

24 32

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



**EL INCREMENTO DE LAS INVERSIONES EN BOLSA,
APOYO AL DESARROLLO INDUSTRIAL.**

**Seminario de Investigación
Administrativa
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
P R E S E N T A**

MARCELINO CALVO TORRES

**DIRECTOR DEL SEMINARIO:
L.A. RUPERTO FLORES Y FERNANDEZ**

MEXICO, D. F.

1980



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

INDICE GENERAL.

1. - ANTECEDENTES,	1
1.1. - La Bolsa Mexicana de Valores y su Desarrollo Histórico, 9	
1.2. - Lenguaje y Terminología Bursatil, 20	
2. - EL MUNDO BURSATIL.	47
2.1. - Actividades Bursatiles, 47	
2.2. - Agentes y Corredores de Bolsa, 57	
3. - EL MERCADO BURSATIL MEXICANO Y SU IMPORTANCIA.	64
3.1. - Tipos y Características de los valores, 68	
3.2. - El Mercado de Valores, 77	
4. - EL MERCADO BURSATIL Y LA INDUSTRIALIZACION.	79
4.1. - Muestra de Crecimiento de algunas Empresas, 86	
5. - CÓMO DESARROLLAR EL MERCADO BURSATIL.	96
5.1. - Información proporcionada por la Bolsa de Valores, 97	
5.2. - Consideraciones de Especialistas, 98	
6. - CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.	104
7. - BIBLIOGRAFIA'	108

CAPITULO I

ANTECEDENTES

Como antecedentes más remotos de la Bolsa se señalan las primeras reuniones de comerciantes de la antigüedad: mercados cotidianos o periódicos que constituyeron las primeras manifestaciones de traficantes con inadequante organización. Se habla de los negocios que se realizaban en Grecia, y de los romanos se dice que efectuaban transacciones regulares en los pórticos de los Forums y en las Basílicas.

Sin embargo es más aceptable considerar que las Bolsas de Valores son producto de la evolución económica general y manifestación singular del sistema capitalista de producción, ya que, paralelas al origen y a la evolución del capitalismo, nacen y se desarrollan.

Para fines de la edad media aparecen nuevas formas de producción, que poco a poco van reemplazando por medio de sus sistemas de venta los que habían sido los centros de comercio más importantes. Las ferias tenían un carácter periódico, y con el crecimiento de las ciudades se desarrolló el comercio urbano, arriba mencionado, lo que produjo paulatinamente que aquellas perdieran su primitiva importancia.

En el Siglo XVI se expansionó el panorama comercial, lo que requirió nuevas formas de organización de los negocios.

En esta época aparece un nuevo tipo de organización: La Sociedad por acciones, cuyo germen se encontraba:

En los gremios de la primera mitad de la edad media, sin embargo,

las primeras entidades comerciales de importancia que adquirieron la forma de Sociedad Anónima fueron las grandes compañías organizadas para el fomento del comercio con las posesiones coloniales.

No puede decirse que haya existido una razón única para que esas empresas adoptaran la forma de sociedad por acciones, pero seguramente el factor principal fué la necesidad de procurarse grandes capitales en un gran número de personas.

Pues la magnitud de dichas empresas y los riesgos que ellas representaban hacía poco probable que una sola persona proporcionase las grandes sumas que se requerían.

En los siglos XVII y XVIII la forma de Sociedad Anónima se extendió a los seguros, a la banca y a la navegación.

A principios del siglo XIX la construcción de canales, la ampliación de comunicaciones fluviales y, un poco más tarde, el intenso desarrollo de los ferrocarriles, necesitaron como en el caso de las empresas comerciales del siglo XVI, grandes inversionistas, pues igualmente el riesgo era de carácter excepcional.

Para la culminación de la ampliación de la sociedad por acciones se realizó un poco más tarde, cuando ya se habían implantado sistemas eficientes y baratos de transporte.

Entonces se extendió a las empresas industriales, mineras y mercantiles.

Las acciones de estas empresas, representativas de una parte de su capital, poco a poco comenzaron a ser objeto de comercio, lo que a la po-

tre originó que se generalizarán las transacciones con ellas en las principales ciudades del mundo.

Conviene aclarar que en un principio fue mucho más importante el tráfico con valores gubernamentales que el comercio con acciones (VER 3.4). En efecto, la colocación de los empréstitos estatales fue la primera gran función de los mercados de valores. Los gobiernos de España, Francia e Inglaterra, con el fin de procurarse fondos para financiar sus programas de expansión, recurrieron a la emisión de considerables cantidades de bonos, que fueron colocados entre los banqueros de la época, siendo hasta el siglo XVIII cuando los valores gubernamentales se negociaron públicamente entre particulares.

Como podrá observarse, los efectos de negociación de las Bolsas de Valores, es decir, los valores, (VER 1.2. VALORES), no aparecieron antes del siglo XVI, por lo que creemos que es muy aventurado considerar cualquier antecedente previo de las Bolsas de Valores.

Al examinar los momentos históricos en que se formaron las principales Bolsas del Mundo, encontramos que en su aparición concurren situaciones muy semejantes; deade luego que cada una se formó dentro de condiciones económicas y sociales muy especiales. Entre esas situaciones comunes pueden señalarse las siguientes: 1) La circunstancia de que en un principio las Bolsas no constituyan mercados permanentes; 2) El hecho de que las operaciones, antes de estar organizado el mercado, se efectuasen en la calle y se confiaran a un barrio especial; 3) El que en un principio los efectos de contratación fuesen todas las mercancías susceptibles de comer-

clo.

Muestra de que las operaciones con valores se hicieron en la calle y casi siempre en un barrio especial, es el hecho de que en Londres se realizaban en Change Alley en París en la Rue Quincapoit; en Nueva York a la sombra del árbol de Buttonwood; en México en las calles de Isabela Católica; constituyendo los principales efectos de contratación los bonos del gobierno y las acciones de algunas compañías, así como el tráfico con metales y monedas extranjeras. Más tarde, cuando las operaciones se multiplicaron, los cambiistas fueron alojándose en sitios de reunión cubiertos.

LAS PRINCIPALES BOLSAS DE VALORES.

La Bolsa de Londres. - En el siglo XVIII los cambiistas ingleses dieron el nombre de Stock Exchange al Café de Jonathan's, que se encontraba en Sweeting Alley, cobrando como derechos de entrada seis peniques. En 1801 construyeron un edificio especial en Chapel Court y limitaron la entrada a los miembros suscriptores.

Desde luego que la Bolsa de Londres no fue desde un principio lo que es en la actualidad, pues hasta el segundo cuarto del siglo pasado adquirió verdadero arraigo dentro del sistema financiero inglés, pero a partir de esa época su desarrollo es ascendente y firme, detenido en ocasiones por severas conmociones ligadas a las crisis económicas inglesas.

Quizá más importante que la relación histórica de los hechos es el estudio de la influencia de la Bolsa de Londres en el desarrollo económico de Inglaterra. Cuando se presentaron las primeras solicitudes de capitales,

que la creciente industrialización inglesa requirió en el siglo XIX, fue a través de la Bolsa donde se formaron esos capitales, mediante la transformación de los pequeños ahorros individuales en grandes sumas.

Pero además, la Bolsa de Londres contribuyó a robustecer la confianza del público en los valores, y gracias a sus sistemas de publicidad y a su empeño en difundir entre el público las ventajas de dichas inversiones, puede decirse que los ingleses se habituaron a la adquisición de valores. Afírmase que la Bolsa de Valores de Londres fue un valioso auxiliar en el desarrollo de los ferrocarriles, la marina inglesa, las industrias del acero y del hierro, la textil y otras no menos importantes; además fue un factor esencial en el desenvolvimiento de los Estados Unidos y en menor proporción de Australia, Canadá y la Argentina.

Las Bolsas del Continente Europeo. - En el continente las Bolsas se organizaron de modo diferente. Mientras que la de Londres es y ha sido siempre una institución privada en la que no ha tenido la menor ingerencia el gobierno, las demás Bolsas Europeas casi siempre se establecieron bajo el auspicio de las autoridades.

En París el gobierno intervino en la creación y desarrollo del mercado organizado de valores, limitándose por el decreto de 1807 y 1816, a un número prescrito, las personas que podían ejercer la profesión de corredor de Valores (VER 1.2. CORRETAJE). Cada uno de esos agentes depositaba una crecida fianza con el gobierno para garantizar su actuación.

La Bolsa de Valores de Amstetdam constituye la más antigua, pues fue establecida en 1611, aunque nunca fue un mercado exclusivo de valores,

ya que se negociaban en ella las mercancías más diversas, especialmente, cereales, derechos en el armamento de los barcos y piedras preciosas; pero durante mucho tiempo a Amsterdam concurren desde gobiernos extranjeros hasta banqueros privados, especuladores y navegantes, en busca de recursos para financiar sus empresas. Esta Bolsa desempeña un papel muy importante en la consolidación de Holanda como potencia marítima y en el desarrollo de sus colonias. Antes de la guerra de 1914 se cotizaban en Amsterdam cerca de 3,000 Valores distintos, de los cuales la mayoría eran títulos extranjeros.

Otra Bolsa Europea de mucha importancia y con acusados rasgos singulares es la Bolsa de Berlín, que siempre se caracterizó por ser un mercado exclusivo de Valores alemanes, a diferencia de los grandes centros internacionales como lo fueron Londres, París y Amsterdam. Además el gobierno Alemán siempre tuvo una intervención directa en sus actividades. La Bolsa de Berlín sufrió su más intensa transformación después de la mitad del siglo pasado y, cual ninguna, estuvo ligada al desarrollo económico de su país.

La Bolsa de Nueva York. - En Norteamérica las operaciones con Valores cobraron importancia a fines del siglo XVIII, poco tiempo después de la independencia de los Estados Unidos. En 1792 se organizó la Bolsa de Nueva York congregando en su seno a todos los cambiistas que en aquella época se dedicaban al comercio con valores. Sin embargo, no fue sino hasta 1817 cuando adquirió una organización sólida.

La aparición de las Bolsas en los Estados Unidos fue posterior al nacimiento y al desarrollo del sistema bancario, a la existencia de un finan-

mo de actividades comerciales e industriales y al uso de los valores en las prácticas de financiamiento gubernamental y privada. A principios del siglo pasado comenzó a crearse en el Noroeste de Estados Unidos un amplio sistema de transportes que, aunado a las medidas tomadas con anterioridad, tendientes a estimular la incipiente industria, produjeron la expansión del mercado, al florecimiento del comercio y de la agricultura, el desenvolvimiento de las industrias básicas y la aparición de las industrias alimenticias. Esta expansión de la actividad económica general, provocó una fuerte demanda de capitales en las principales plazas: Nueva York, Filadelfia, Boston y otras. El gobierno, por su parte, recurría al financiamiento a través de Valores, los que colocaba principalmente en Londres, y en menor escala en Amsterdam, París y Viena. Con todo, para los cuarentas del siglo XIX el mercado de Nueva York dentro de la estructura económica americana, alcanzó un gran desarrollo lo que llegó a evidenciarse en el caso de los Ferrocarriles, cuyos valores (VER 1.2. VALORES) fueron suscritos por inversionistas americanos y europeos en el mercado estadounidense.

En esa época, la industria no logró obtener del mercado interno las grandes sumas que su desenvolvimiento requería. Fue hasta más tarde, cuando se realizó el proceso de acumulación, cuando los ahorros internos pudieron proporcionar los fondos necesarios. El vertiginoso desarrollo de la industria norteamericana comienza hasta mediados del siglo XIX pues el resultado de la guerra de secesión intensificó la producción extendiendo la actividad económica por todo el territorio. Debido a la poca producción durante esa época.

Hasta antes de 1914, la mayor parte de los recursos canalizados a través de la Bolsa de Nueva York se dirigen al fomento de los ferrocarriles, las industrias, la banca, los seguros, el comercio, es decir, actividades privadas; pero a partir de 1917, las continuas emisiones de papeles gubernamentales, originadas por las necesidades de fondos para la guerra, derivaron en la intensificación de las operaciones con valores públicos. También es de mencionarse que, al terminar la primera guerra mundial, el mercado americano de valores, que antaño había sido deudor, se transformó en fuertemente acreedor y casi todos los mercados europeos resultaron con saldos deudores. En los últimos 25 años la Bolsa de Nueva York ha adquirido tal importancia dentro del sistema económico de su país que no puede pensarse en grandes financiamientos sin su intervención.

Otras Bolsas de Valores. - Al lado de esos importantes mercados de capitales existen, en casi todos los países del mundo, Bolsas de Valores más o menos desarrolladas. Aún donde existen las ya comentadas, encontramos otras de menor importancia, Vg.: en Inglaterra operan muchos mercados organizados siendo los de más significación las Bolsas de Birmingham Liverpool y Manchester; en Francia la Bolsa provincial de Lyon; en los Estados Unidos la American Stock Exchange de Nueva York, la Midwest Stock Exchange que opera principalmente en Chicago y la Pacific Coast Exchange de los Angeles y San Francisco fort. Por otro lado tiene relativa importancia las Bolsas Suizas de Zurich y Ginebra, las españolas de Madrid y Barcelona y en Canadá las Bolsas de Montreal y Toronto. En Iberoamérica se destacan las de Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Sao Paulo, Bogotá y México.

1.1. - LA BOLSA MEXICANA DE VALORES Y SU DESARROLLO HISTORICO

En México las primeras operaciones con valores efectuadas en local cerrado tuvieron lugar por 1880. Antes de narrar su desenvolvimiento, comentemos las condiciones económicas y sociales que reinaban en las últimas décadas del siglo pasado: los dos primeros tercios del siglo fueron de anarquía política e intranquilidad social, pero hacia 1880, en condiciones sociales más benignas, empezaron a aparecer junto a las condiciones de explotación feudal de los recursos naturales, las primeras manifestaciones de producción capitalista, estableciéndose algunas fábricas de importancia: una de papel, algunas textiles y se consignaban algunos adelantos en la fabricación de jabón, vidrio, cerveza, etc.

El comercio interno de aquella época era muy precario, apenas si se concentraba en la Capital y en algunas ciudades importantes del interior. Ello, aunado a un sistema de transportes atrasado y a la pobreza general de la población, hacía imposible toda acumulación de ahorros. La mayor fuente de recursos la constituía el comercio de exportación, pues México era un país exportador de materias primas, especialmente de minerales.

No es sino hasta los últimos años del siglo XIX cuando se inicia la construcción del sistema ferroviario y se realizan algunos trabajos portuarios. Además, a esos años correspondieron los primeros estímulos a la generación de energía eléctrica y fuertes impulsos a la minería, si bien es cierto casi todas esas actividades eran promovidas con capitales extranjeros.

En cuanto al sistema de crédito, debe decirse que desde 1864 se ha-

bian fundado diversos bancos, y que para fines del siglo se había integrado un sistema bancario más o menos regular. Sin embargo, en todo este período los bancos no tuvieron más función que otorgar créditos al comercio, - siendo muy requiticos sus aportaciones a la producción. El crédito público tampoco era factor de capitalización, debido principalmente a la vigencia en política económica de los principios liberales financieros, que impedían el uso del crédito gubernamental para fines de inversión.

Fácilmente se comprenderá, que en esas condiciones, el ahorro era insuficiente para cualquier impulso generador de la economía, además de - que, quienes por su posición económica pudieron haber sido importantes inversionistas, terratenientes, comerciantes, etc., preferían usualmente atesorar, especular o invertir en bienes inmuebles o en otras actividades semejantes.

Como podrá apreciarse, todo ello no era propicio al desevolvimiento del mercado de Valores, lo que explica el por qué de la vida azarosa de las instituciones que se creaban para albergar a los comerciantes de valores.

Hemos dicho que en 1880 comenzaron a hacerse operaciones con valores en un local. En efecto, en las oficinas de la Compañía Mexicana de Gas se reunían con objeto de comerciar, principalmente con títulos mineros, un grupo de mexicanos y extranjeros. Parece ser que esas reuniones tuvieron en un principio un gran éxito, y que debido a que los altos rendimientos de las acciones mineras despertaron el entusiasmo entre el público, aumentó al poco tiempo el número de personas que concurrían a tales sesiones.

Con aquellos antecedentes y con el objeto de regular las operaciones, un grupo de personas que se había especializado en el comercio con valores, decidió establecer una institución que tuviese la organización necesaria para facilitar y vigilar los negocios. Fue el 21 de octubre de 1894 cuando se constituyó la Bolsa de Valores de México, que estableció sus oficinas en el número 9 de las calles de Plateros.

Esta Bolsa no formaba parte del sistema de crédito ni del mecanismo de inversión. Era una institución aislada, con una organización deficiente, cuya principal función consistía en poner en contacto un poco eventualmente, a compradores y vendedores. Por otro lado, dado que los cauces normales del ahorro a la inversión eran desconocidos y que la oferta de capitales a través del mercado de valores era escasa, esa institución tropezó desde un principio con serias dificultades, lo que produjo que tuviese una vida efímera, entrando en liquidación en los primeros años del siglo actual. Otra razón para que las operaciones en la Bolsa fuesen muy raquíticas y escasas fue que el número de efectos que se comerciaban era muy pequeño. En 1897, la Bolsa cotizaba en sus pizarras tan sólo tres emisiones públicas y ocho privadas (VER 1.2. EMISION), figurando entre estas últimas las acciones del Banco Nacional de México, las del de Londres y México, las del Internacional Hipotecario; así como las de la Cía. Industrial de Orizaba, Cervecería Moctezuma y las de la Cía. de las Fábricas de Papel de San Rafael.

El 4 de enero de 1907 los miembros de la recién desaparecida Sociedad la hicieron renacer bajo el nombre de Bolsa Privada de México, estableciendo sus oficinas en la Compañía de Seguros la Mexicana, que daba al ca

llegón de la Olla Posteriormente, en agosto de ese mismo año, se transformó en Cooperativa Limitada. En junio de 1910 cambió su denominación por la Bolsa de Valores de México, S.C.L., instalando sus oficinas en lo que actualmente es el número 33 de la calle de Isabel la Católica.

Más tarde, durante el período revolucionario, continuó el auge de las transacciones con los valores mineros. El interés del público se incrementó en las operaciones bursátiles cuando se iniciaron las primeras explotaciones de los campos petroleros, dado que surgieron innumerables compañías que se dedicaban a esa explotación.

En esa época hubo compañías de tipo fraudulento, que se hacían aparecer como explotadoras de fundos petroleros por lo que el mercado sufrió graves perjuicios.

Con el auge de las acciones mineras y petroleras y el interés naciente en las acciones de algunas industrias mexicanas y, por otra parte, debido al gran número de personas que tenían interés, en participar en operaciones con valores mobiliarios, se fundó otra Bolsa con el nombre de "Bolsa de México Centro de Corredores e Inversionistas", la que se instaló en un local de las calles de Palma; pero en poco tiempo tubo que disolverse por disensiones entre dirigentes y dificultades de orden pecuniario. La Bolsa de Valores de México, S.C.L., siguió funcionando hasta 1933, en que se transformó en la actual Bolsa de Valores de México, S.A. de C.V., Desde 1933 la Bolsa de Valores, constituida como una organización auxiliar de crédito, ha continuado con su objeto y colaborando al desenvolvimiento del mercado de valores.

La Bolsa de Valores de México ocupa un moderno edificio, construido especialmente para la satisfacción de sus necesidades, en el número 68 de las calles de Uruguay.

ANEXO

Tratando de investigar donde tuvo su cuna la especulación con valores en México y quien fue el hombre dinámico que realizó el milagro de que nuestros conciudadanos se despojaron de la desconfianza de que siempre hicieron gala, y por fin se resolvieron a desprenderse a cambio de diversas acciones minerales, de sus reaciosas monedas de oro, o de sus argentíferos pesos, o de sus billetes de banco.

Entendemos que Don Emilio Trigueros, que una lejana época fuera el secretario de la Cía. Mexicana de Gas fué el que contribuyó para que en las mismas oficinas de la citada compañía se reunieran diariamente buen número de ingenieros de minas, ingleses y mexicanos, y quienes por su conducta concertaban operaciones, a veces de bastante importancia, con valores mineros, siendo además el que, con sus conocimientos, su honradez y su palabra persuasiva, lograra desaparecer casi por completo, de la mente de los que en aquellos tiempos disfrutaban de fortuna, o poseían capitales disponibles a la inversión, aquella idea absurda pero expresiva, de que:

"Una mina es: un agujero,
un vivo... un tonto que -
mete su dinero".

Don Emilio Trigueros, ampliamente relacionado, colocó entre sus -

numerosas amistades, las acciones de varias compañías mineras, cuyas minas años más tarde habiendo tenido resultados muy favorables, proporcionaron a los clientes de don Emilio, utilidades de gran importancia, no siendo raro el caso de que algunas familias, a quienes el señor Trigueros les había vendido acciones, llegaran a codearse con la diosa Fortuna, desplegando, como era natural, el boato que corresponde a quienes tienen -- la oportunidad de encontrarse a la vera de tan simpática diosa.

Los grandes carruajes de los afortunados, las vistosas libreas, y los arrogantes troncos de caballos, en parte, hicieron lo demás pues ... -- ¿quién podía haber visto con indiferencia las acciones mineras cuando se estaba palpando que gracias a ellas, la familia fulana que meses antes no contaba con el más pequeño pedazo de costra terrestre de la noche a la mañana recorría las aristocráticas calles de Plateros y San Francisco muellemente recostada en magnífico carruaje.

¿Quién es el que después de ver eso, no hubiera hecho lo imposible por adquirir unas cuantas docenas de acciones de "San Casimiro"? ... -- ¡Nadie-, a menos de haber sido un orate, o que no se hubiera sentido impulsado por la avaricia, esa gran fuerza motriz que está catalogada entre los siete pecados capitales, pero que, sin embargo a muchos les ha servido para emprender con todo éxito, grandes empresas de bien común, y en cuyo caso pudiera decirse, que quizá también a la envidia se le deba, -- el que muchos campos mineros fueron explotados y el que sus habitantes gozaran de algún bienestar y tranquilidad, así como el que muchas barras de plata y de oro, fueran enviadas a la Casa de Moneda para su acuñación.

En esos lejanos años, las sorpresas que ofrecían las minas eran --

inusitadas; las sumas sucediéndose sin grandes lapsos de tiempo, hacían que pocos meses después de entrar en auge una mina y de repartirse jugosos dividendos, los pequeños comercios prosperan hasta convertirse en -- grandes almacenes, o bien que las acciones de tal o cual compañía que explotaba algún socavón abandonado por los "españoles", subieran rápidamente, en ocasiones quince o veinte veces sus precios primitivos, por que al poco tiempo de estar en actividad, habían cortado riquísima veta.

Esa serie de bonanzas hizo que en la capital de la República, los -- émulos del señor Trigueros fueran aumentando y aumentando, hasta hacer casi intransitable la 2a. de Plateros en la que se encontraba establecido -- a quel centro de operaciones en la trastienda de una pastelería.

La calle de Plateros, mucho tenía de pintoresca, por las activida-- ces que en ella desarrollaban los que operaban con acciones mineras, entre los que se contaban, desde un príncipe auténtico, hasta alguno que en su -- vez había pescado julies en ruin barca.

Se entiende que en aquella segunda calle de Plateros, diariamente -- podía verse a don Enrique y a Don Agustín Quintanilla, a Bernabé de la --- Barra, a Julio Aspe, a Alfredo Guzmán, al Príncipe Pomiatowski, al sim-- pático Manfred, a Guillermo y a Luis Uhink, a Alfredo Barreiro, a Manuel Alvarado a los Hermanos Galx, a Enrique Ochoa, Paulino Ortega y a otros muchos, haciéndoles "pendant" a la "Preciosa de Tepeyahualco", a Cerro-Colorado", a la "Machorra" y la "Olvidada", éstas últimas, dos señoritas que dedicaban sus actividades a la compra-venta de valores y muy listas -- para obtener a su favor algún margen entre el precio de compra y el de --

venta, cuyo acto gráficamente se calificaba, entonces como ahora, con el nombre de "jinete" por no llamarle "mordida". Esta manera en que procedían ya desde aquellos días, algunos corredores no muy escrupulosos, fue lo que ameritó que alguien, sin que haya yo podido averiguar su nombre - bautizara a los que tal hacían, con el calificativo de "coyotes".

En la primera Bolsa de México, fue en donde se iniciaron los remates de acciones, pero en una forma muy distinta de como se hace en la actualidad. Entonces, antes de la hora en que debían comenzar los remates, los corredores entregaban en la Secretaría de la Bolsa, unas boletas en las que constaba el número de acciones que trataban de comprar o vender; el secretario, a la hora del remate, daba lectura en alta voz a aquellas boletas, sin decir el nombre del corredor que las firmaba. Esto, en la práctica resultaba desastrosa; supongamos que un agente trataba de vender veinte acciones de una compañía minera, al precio de doscientos pesos cada una. pero como al dar a conocer el precio de venta los corredores tenían derecho a hacer posturas, considerándose buena la que cubría el 66% del precio a que se ponían a remate, los vendedores tenían que fijar en aquellas boletas el precio de trescientos pesos, para que, de efectuarse la operación resultaran vendidas a doscientos pesos, que era el precio fijado por el cliente. Esto hacía que al darse lectura a las boletas de venta se oyeran verdaderos disparates, pues al ponerse en venta acciones de "Cinco Señores", que en la calle y entre los mismos corredores, eran ofrecidas abiertamente a 2,000, en la Bolsa se pregonaban a 3,000 de lo que resultaba que o no tenían comprador, o se fijaba menor precio, el Agente de Bolsa que -

las cosas en venta se veía en la necesidad de "pujarlas", teniendo el riesgo de que al producirse una baja, cosa muy frecuente, se encontrara en la situación imperiosa de comprar en vez de vender.

Al instalarse esta Bolsa de México, se produjo un sísmo entre los componentes del coyotaje y mientras unos desde luego aceptaron gustosos el inscribirse en la citada Bolsa, otros formaron su grupo por separado arrendando un local en la calle de la Palma.

La mala organización que se le dió a la Bolsa de México, el sistema poco práctico que en ella se implantó y las facilidades que se daban para operar en el local de la Palma, hicieron que al final, el triunfo fuera para los que se habían congregado en este último lugar.

La Bolsa de México era propiedad de un reducido número de personas y no de los que figuraban como Agentes, quienes tenían que pagar a la Bolsa una cuota sobre el importe de las operaciones que realizaban, lo que unido a otras muchas cláusulas privativas, hicieron que los que ahí operaban no se sintieran con toda la independencia ni con toda la facultad necesaria para obrar. Naturalmente, todo esto no podía encajar dentro de un grupo de hombres, acostumbrados siempre a gozar de la más amplia libertad, y que era uno de los puntos más atractivos que existían en el pequeño local de la Palma, en donde existía hasta la libertad de no cumplir con una operación concertada; y aunque esto era cosa bastante rara entre las personas serias que en aquella época se dedicaban a esta clase de negocios, no deja de ser un motivo poderoso para que día a día, fuera tomando más incremento el movimiento en este último centro bursátil.

Este hubiera sido el momento, en que el centro de operaciones es -

tablecida en el local de la Palma tomara incremento, pero habiendo surgido dificultades entre los que lo regentaban se dice también que por falta de pago continuo de las rentas del local, desapareció también, poco después que la Bolsa de México.

Entonces, un señor de apellido Murguía, tomó por su cuenta un local en la calle del 5 de Mayo, al que podían entrar todos los corredores, mediante el pago de cinco pesos mensuales, pero no habiendo tenido mucha aceptación por parte de estos últimos, su vida no se prolongó mucho tiempo.

Un buen día, y con motivo de alguna dificultad que tuviera Murguía con uno de los corredores, don Adolfo Levy hizo ver a todos ellos, la conveniencia de tomar un local por cuenta de los mismos corredores, idea que fue aceptada desde luego, suscribiéndose en unas cuantas horas el capital para fundar una Bolsa Privada, el cual estaba representado por cien acciones de valor nominal de cincuenta pesos cada una. Se tomó en arrendamiento la parte del edificio de la Cía. de Seguros la Mexicana.

Quedando constituida por escritura de fecha 4 de enero de 1907, después fue Bolsa Privada de México y que el 3 de junio de 1910, se transformó en Bolsa de Valores de México, S.C.L. la cual fue liquidada con fecha 17 de octubre de 1933, para constituir la actual Bolsa de Valores de México, S.A., de acuerdo con la concesión otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 19 de agosto de 1933.

De aquel local la Bolsa fue trasladada a la casa número 33 de Isabel la Católica, en la planta baja, local que fue traspasado al American Foreign Banking Corp. cambiándose las oficinas de la Bolsa a los altos, en los que-

estuvo poco tiempo, pues fue trasladada a la calle de Uruguay número 51, - mientras era adaptada la casa número 68, de la calle de Uruguay que fue - adquirida por la Bolsa de Valores.

Después de veintiocho años de constantes esfuerzos de los miembros de los Consejos de Administración de la Bolsa, la cual fuera fundada con un - capital sumamente reducido, pues solamente era de cinco mil pesos, en la - actualidad cuenta con un edificio propio en el centro comercial y con un ca - pital muy respetable, habiendo llegado a obtener del Gobierno, la concesión para funcionar como Bolsa Oficial, bajo la vigilancia directa de la Comisión Nacional Bancaria, lo cual, es indudablemente una garantía para el público.

Es de esperarse que dada la buena voluntad del actual consejo de ad - ministración de nuestra Bolsa de Valores y el apoyo que indudablemente le impartirá el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público no esté lejano el día de que esta institución llegue a tener gran importancia, aportando un - gran contingente a la prosperidad de los negocios de la República.

1.2. LENGUAJE Y TERMINOLOGIA BURSÁTIL.

"A"

ACCION.

Título-valor que representa una de las partes iguales en que se divide el capital social de una empresa. Sirve para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio, y su importe representa el límite de la obligación - que contrae el accionista ante terceros y la empresa misma.

ACCION DE CRECIMIENTO.

Acción de una empresa cuyas utilidades se han incrementado consistentemente durante varios años, y se espera que se incrementen en el futuro a una tasa superior al promedio. (ver utilidad por acción).

ACCIONES COMUNES.

Son aquéllas que tienen voz y voto en las decisiones políticas de la empresa, y derecho a percibir dividendos después de que la empresa ha pagado los dividendos correspondientes a las acciones preferentes. (ver acciones - preferentes).

ACCIONES PREFERENTES.

Acciones con derecho a percibir un dividendo anual fijo y acumulativo, pero cuyo derecho de voto está limitado.

En el caso de las acciones preferentes el dividendo por concepto de utilidad deberá pagarse antes que el de la comunes. Tienen asimismo, prioridad sobre las comunes en el reembolso del capital si la empresa es liquida-

da. (ver dividendo).

ACCIONES PREFERENTES CONVERTIBLES.

Acciones preferentes que pueden canjearse por acciones ordinarias - bajo condiciones previamente determinadas y dentro de cierto período de - tiempo.

ACCIONES PREFERENTES PARTICIPANTES.

Acciones preferentes que, además de tener derecho a los dividendos - fijos estipulados, tienen derecho a dividendos adicionales bajo ciertas cir - cunstancias.

ACCIONISTA.

Propietario de una o varias acciones de una sociedad o empresa. Su - parte en propiedad se determina por el porcentaje del total de acciones del que sea dueño.

AGENTE DE BOLSA.

Persona física o moral que se dedica profesionalmente a la compra y - venta de acciones, bonos y valores en general, cobrando una comisión por - sus servicios. (ver comisión).

AL PORTADOR.

Título-valor en el que no se consigna el nombre del propietario, paga - dero al tenedor y negociable por simple entrega.

AMORTIZACION.

Reembolso anticipado que se hace de una emisión de bonos, cédulas u otros valores, mediante sorteos periódicos.

Contablemente significa la reducción gradual y proporcional de un activo intangible a través de cargos a los costos o gastos.

AVAL.

Garantía escrita otorgada a una emisión de títulos valores de renta fija, dada por una persona física o moral ajena a la propia emisora.

“B”

BOLSA DE VALORES.

Organización auxiliar de crédito en cuyo recinto se realizan operaciones de compraventa de Valores, a través de los agentes de Bolsa.

BONO FINANCIERO.

Título-Valor al portador emitido por una sociedad financiera, que re^uditua una tasa de interés fija y que representa una deuda a cargo de la Institución emisora.

Los bonos financieros están garantizados por los activos de la Institución emisora, por títulos valores o por los créditos otorgados por la misma, debidamente autorizados por la Comisión Nacional Bancaria.

Los bonos financieros pagan sus intereses trimestralmente, y están sujetos a amortizaciones periódicas que, por lo regular, son semestrales y por sorteo. (VER AMORTIZACION).

BONO HIPOTECARIO.

Título-Valor, nominativo o al portador, emitido por una Institución de Crédito Hipotecario, que reditúa una tasa de interés fija y representa una - - deuda a cargo del emisor. Los bonos hipotecarios están garantizados por créditos hipotecarios otorgados por la Institución emisora, y autorizados por la Comisión Nacional Bancaria.

Los bonos hipotecarios pagan sus intereses mensual mente, y están sujetos a amortización. (ver amortización, al portador y nominativo).

BURSATIL.

Dícese de lo relacionado con las bolsas de valores, con las negociaciones que en ellas se llevan a cabo, y con los papeles registrados y operados - en ellas.

BURSATILIDAD.

Característica de los títulos- valores que los hace fácilmente negociables, por lo general en las bolsas de valores.

"C"

CANJE.

Intercambio de títulos-valores.

CAPITAL CONTABLE.

Es la diferencia entre los activos y pasivos de una empresa. Está - constituido por la suma de todas las cuentas de capital es decir incluye capi - tal social, reservas, utilidades acumuladas y utilidades del ejercicio.

CAPITALIZACION DE RESERVAS.

Aumento que se hace del capital social de una empresa mediante la -- conversión de sus reservas en capital.

CAPITALIZACION DE UTILIDADES.

Aumento que se hace del capital social de una empresa mediante la -- conversión de sus utilidades en capital.

CEDULA HIPOTECARIA.

Título-valor, nominativo o al portador, con garantía hipotecaria de -- una propiedad raíz o de un activo fijo.

Las cédulas hipotecarias son emitidas por una persona o empresa con la intervención de una institución de crédito hipotecario, quien garantiza sol_l -- diariamente las obligaciones que se deriven de estos documentos.

Las cédulas hipotecarias pagan sus intereses mensualmente, y están -- sujetas a amortización. (ver amortización: al portador y nominativo).

CERTIFICADO FINANCIERO.

Título-valor, nominativo o al portador, emitido por una sociedad fi -- nanciera a plazo fijo que puede ser de dos a diez años.

Los certificados financieros están garantizados por los activos de la -- institución emisora, y reditúa una tasa de interés variable dependiendo del -- plazo de vencimiento. Sus intereses son pagaderos mensualmente.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION.

Títulos emitidos por instituciones fiduciarias sobre un conjunto de va

lores o bienes constituidos en fideicomiso, generalmente por un club de inversión, y que otorgan derechos sobre los productos que se obtengan de esos bienes o valores. (ver club de inversión).

CIERRE.

Ultimo precio al cual se cotizó ese día un título-valor (ver precio de cierre).

CLUB DE INVERSION.

Grupo de personas que se unen para invertir en título-valores mediante aportaciones periódicas que pueden ser desde \$ 100 pesos. Un club de inversión tiene un promedio de 15 miembros que se reúnen normalmente una vez al mes para discutir las inversiones a realizar y los resultados obtenidos.

La mejor manera de formar un club de inversión es a través de una institución de crédito que tenga departamento fiduciario para el manejo administrativo, y un departamento de valores para recibir de él información y asesoría.

COLOCACION.

Venta o distribución de una nueva emisión de valores o paquete de acciones.

COLOCADOR.

El que interviene como intermediario en una colocación de valores. El colocador es un agente de bolsa o bien una asociación de agentes de bolsa, a la que en el medio bursátil se le llama "sindicato". (Ver sindicato de coloca-

ción).

COMISION,

Honorarios que percibe un agente de bolsa para comprar o vender títulos, cupones u otros bienes, a nombre de un cliente. También se le llama corretaje. (Ver agente de bolsa y corretaje).

COMISIONISTA.

Ver agente de bolsa.

CONGESTIONAMIENTO.

Situación por la que puede pasar una acción o el mercado de valores en general al estabilizarse las acciones dentro de un rango determinado de precios siguiendo una trayectoria prácticamente horizontal.

CONVERTIBLE.

Se dice de una obligación o acción preferente que, por haberse estipulado previamente, puede ser canjeada por acciones comunes y otros valores del mismo emisor, en proporción y plazo previamente determinados.

CORRECCION.

Cambio negativo en el movimiento del precio de una acción.

CORRETAJE.

Acción de vender o comprar valores, o de proponer la venta o compra de esos valores, por parte de un corredor o un agente de bolsa. Comisión que percibe el intermediario por esa labor.

COTIZACION.

Precio resultante de la oferta y la demanda de un título-valor en la bolsa de valores. Corresponde a estos organismos registrar y publicar las cotizaciones. (Ver bolsa de valores).

CRUCE.

Situación que se sucede cuando un agente de bolsa obtiene simultáneamente ordenes de compra por un lado y de venta por otro lado, sin ser necesario comprar y vender con ayuda de un tercero; es decir, él mismo puede efectuar la operación de compraventa, con la única obligación de anunciar dicha operación.

CUENTA DISCRECIONAL.

Cuenta en la que el cliente de facultad a su agente de bolsa para éste compre o venda acciones libremente, de acuerdo con su criterio.

CUPON.

Apéndices seriados y adheridos al título-valor. Se utilizan para cobrar los intereses que devengan periódicamente los valores de renta fija, o, en su caso, los dividendos si se trata de acciones. Asimismo, sirven para ejercer derechos de suscripción de nuevas acciones. (Ver dividendo y dividendo en acciones).

"D"

DEPRECIACION.

En términos contables, la disminución que en su valor de adquisición -

sufre un activo fijo por razón del uso a que se destina; desgaste que sufre, o deterioro físico del mismo a través del tiempo.

DERECHO DE SUSCRIPCIÓN O AL TANTO.

Privilegio concedido a los accionistas para comprar acciones provenientes de un aumento de capital, en proporción a las que poseen y al precio que, normalmente, es el nominal o inferior al del mercado. (Ver cupón).

DILUCIÓN.

Es una disminución en la utilidad y activos por acción. Se produce cuando una empresa crea un split, decreta un dividendo en acciones o emite nuevas acciones en una proporción mayor que en la que crecen las utilidades. (Ver split y dividendo en acciones).

DIVERSIFICACIÓN.

Operación de invertir en diferentes clases de valores, con objeto de disminuir el riesgo.

DIVIDENDO.

Pago que se hace a los accionistas con cargo a las utilidades obtenidas por la empresa, y cuyo importe es decretado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para ser distribuido a prorrata entre el número de acciones en circulación.

Por lo que hace a las acciones preferentes, el dividendo es fijo y está predeterminado en los estatutos. (Ver cupón y acción).

DIVIDENDO EN ACCIONES.

Reporte de utilidades que no se paga en efectivo, sino en acciones del propio negocio o, en su caso, con acciones de alguna filial o subsidiaria. Este tipo de dividendo es pagado por las empresas que desean reinvertir las utilidades obtenidas para incremento y desarrollo del propio negocio.

DIVIDENDO ESPECIAL O EXTRAORDINARIO.

Pago en efectivo o en acciones decretado en forma adicional al dividendo ordinario.

"E"

EMISION.

Acto de producir y poner en circulación de una empresa, acciones u otros valores bursátiles. Conjunto de valores que una emisora crea y pone de una vez en circulación. Una emisión puede ser pública si se pone a la venta por avisos y corredores, y privada si la venta se hace a los que ya son accionistas o a través de la venta de un paquete de acciones del vendedor al comprador.

EMISORA.

Empresa que pone o ha puesto en circulación valores bursátiles.

EMPRESA CERRADA.

Aquella que por razones de prestigio u otros motivos ha inscrito sus acciones en una bolsa, pero que de hecho no ha vendido ningún porcentaje de dichas acciones entre el público inversionista.

ESPECULACION.

Compra y venta de acciones aprovechando las fluctuaciones de la oferta y la demanda con la intención de obtener, en un tiempo relativamente corto, beneficios más o menos considerables, aún a riesgos superiores a los normales.

ESPECULADOR.

El que se dedica a especular.

EX-CUPON.

Sin cupón. Acción que se cotiza sin tomar en cuenta el cupón correspondiente al dividendo que está siendo pagado. Como es natural, el comprador de una acción ex-cupón la adquiere sin este cupón.

EX-DERECHO DE SUSCRIPCION.

Sin los derechos. Cuando una compañía aumenta su capital social ofrece a sus accionistas el derecho de suscribir dicho aumento, normalmente a un precio menor al del mercado. Cuando una acción es negociada ex-derechos, significa que esos derechos fueron retenidos o ejercitados ya por el vendedor. (Ver derechos de suscripción).

EX-DIVIDENDO.

Sin dividendo. Cuando una acción se vende ex-dividendo, el precio de la acción generalmente experimenta una baja similar al valor del dividendo. El comprador de una acción ex-dividendo no tiene derecho al dividendo decretado. (Ver dividendo, cupón y ex-cupón).

"F"

FLOTAR.

Colocar, poner en circulación títulos-valores en el mercado. (Ver colocación).

FLUCTUACION.

Movimiento irregular o alternado de alzas y bajas en los precios de los valores bursátiles, especialmente de las acciones. Inestabilidad de precios en el mercado de valores.

FLUJO DE EFECTIVO.

Se compone de la utilidad neta que arroja el estado de pérdidas y ganancias, más las cantidades cargadas durante el ejercicio como depreciaciones, amortizaciones o cualquiera otra estimación que indique un registro en libros, pero no una salida real de efectivo. Indica la capacidad de la empresa para pagar dividendos y para auto-financiarse. Se le conoce también como ingreso residual.

FUERA DE BOLSA.

Se dice de aquellas transacciones con títulos-valores que no se registran en ninguna bolsa de valores.

"G"

GANANCIA DE CAPITAL.

La que se obtiene al vender un valor bursátil a un precio mayor que - aquél al que se adquirió. Esto ocurre generalmente con las acciones, pues - los valores de renta fija casi no tienen oscilaciones en sus precios de merca- do.

"H"

HECHO.

Realización de una compraventa de títulos-valores en la bolsa, a un - precio determinado. A tal precio se le llama "un precio de mercado". (Ver - precio de mercado).

HIPOTECA.

Gravamen que se establece sobre bienes inmuebles para garantizar - el pago de un empréstito.

HIPOTECARIA.

Institución de crédito autorizada por la ley para conceder directamen- te préstamos hipotecarios o para garantizar la emisión de cédulas representa- tivas de hipotecas, así como para negociar, adquirir o ceder estas cédulas.

"I"

INDICADOR.

Índice de movimientos de diversos factores bursátiles que ofrece una-

noción del comportamiento del mercado.

INFORME ANUAL.

Reporte que hace las empresas con el objeto de informar a sus accionistas de los resultados logrados durante el ejercicio social y las perspectivas para el futuro. Este informe incluye el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes.

INSCRIPCION EN BOLSA.

Registro que se hace de títulos-valores en una bolsa de valores. Este procedimiento es indispensable para que dichos documentos puedan negociarse en bolsa.

INTERESES.

Porcentaje fijo que sobre el monto de un capital, y por el uso de éste, paga el dueño del mismo la persona física o moral que toma en préstamo dicho capital.

INTERESES ACUMULADOS.

Es la productividad devengada y acumulada por un título-valor de renta fija. El comprador de uno de estos títulos debe pagar el precio de mercado, más los intereses acumulados por el tiempo transcurrido, computado desde la fecha del último pago. Los períodos pueden ser mensuales, bimestrales, etc.

INVERSIÓN.

Adquisición de valores bursátiles para obtener beneficios razonables -

de la tenencia de los mismos, por concepto de cobro de dividendos o de intereses, o por un posible aumento en el precio de mercado de los títulos adquiridos.

INVERSIONISTA.

Persona física o moral que destina sus recursos a la adquisición de títulos-valores, con el fin de obtener un ingreso regular, realizar una ganancia de capital o percibir dividendos.

El factor seguridad es primordial en la selección de los títulos-valores que se van a adquirir. (Ver ganancia de capital).

"J"

JUGAR A LA BOLSA.

Comprar y vender frecuentemente valores bursátiles con miras a obtener rápidamente utilidades de estas operaciones, aprovechando las alzas y bajas de precios.

"L"

LIQUIDAR POSICIONES.

Vender la combinación o portafolio de valores que se posee. (Ver tomar posiciones).

LIQUIDEZ.

Capacidad de la empresa para cubrir, en forma inmediata, sus deudas a corto plazo.

Capacidad de un mercado para convertir títulos-valores en dinero, fácil y rápidamente, sin causar quebranto. (Ver bursatilidad).

LOTE.

Conjunto de acciones que forman una unidad con la que se hacen operaciones en la bolsa de valores. En la práctica se toma como prototipo el lote de 100 acciones. Cuando se hacen operaciones por cantidades menores de un lote, al conjunto, sea éste de una o de 99 acciones, se le denomina pico. (Ver pico).

"M"

MANOS FIRMES.

Dícese del inversionista cuya finalidad es mantener una inversión por largo plazo.

MERCADO ACCIONARIO.

Aquél en el que se operan exclusivamente acciones. En México son dos los grupos en que se divide este mercado: el de acciones emitidas por instituciones de crédito, compañías de seguros y de fianzas y sociedades de inversión, y el de acciones emitidas por sociedades industriales, comerciales y de servicios.

MERCADO ALCISTA.

Aquél en el que la generalidad de los precios de las acciones manifiesta tendencia al alza, por predominar las ofertas de compra sobre las ofertas de venta.

MERCADO BAJISTA.

Aquél en el que la generalidad de los precios de las acciones tiende a la baja, por predominar en él las ofertas de venta sobre las ofertas de compra.

MERCADO DE RENTA FIJA.

Aquél en el que se operan valores de renta fija.

MERCADO DE VALORES.

El integrado por el conjunto de operaciones de compraventa de papeles bursátiles en generales. Se divide en mercado accionario y mercado de renta fija. Por lo general se le conoce como bolsa de valores o simplemente bolsa.

MERCADO LIBRE.

Aquél en el que se realizan operaciones con acciones, bonos y otros títulos, fuera de una bolsa de valores.

MULTIPLO DE PRECIO A UTILIDAD POR ACCION.

Patrón que se utiliza para ponderar lo caro o barato del precio de una acción. Se obtiene dividiendo el precio más reciente de la misma entre la utilidad anual que corresponde a cada acción, de acuerdo con las cifras del último ejercicio social de la empresa emisora. Si una compañía gana \$ 10 pesos por acción y el precio de la acción es de \$ 100 pesos, el múltiplo precio a utilidades es de 10 a 1. En otras palabras, se dice que la acción se está vendiendo a 10 veces su utilidad. (Ver precio de mercado utilidad por acción).

"N"

NEGOCIABLE.

Un título es negociable cuando su propiedad puede transmitirse fácilmente de una persona a otra, ya sea con la sola entrega de documento, o bien cubriendo los requisitos necesarios.

NOMINATIVO.

Título-valor en el que se consigna el nombre del adquirente, y su propiedad se transmite mediante endoso. El nombre del nuevo propietario deberá quedar anotado en el registro de la sociedad.

"O"

OBLIGACION.

Título-valor emitido por una sociedad anónima, comúnmente al portador, que representa una fracción de crédito con cargo al emisor. Las obligaciones reditúan una tasa de interés fija, y están sujetas a amortización mediante sorteo o a vencimiento fijo.

Por su garantía pueden ser:

- A). - Obligaciones hipotecarias. - Son aquellas que están garantizadas con hipoteca sobre bienes propiedad de la sociedad emisora.
- B). - Obligaciones prendarias. - Son las que están garantizadas por diversos bienes muebles.
- C). - Obligaciones fiduciarias. - Son aquellas cuya garantía está constituida en un fideicomiso.

D). - Obligaciones quirografarias. - Son aquéllas que únicamente están garantizadas con la firma de la emisora.

OPCION.

Es el derecho de comprar o vender, a un precio definido, ciertos valores dentro de un tiempo fijado.

OPERACIONES DE ARBITRAJE.

Consisten en aprovechar desniveles de precios para la toma de utilidades.

ORDEN.

Instrucciones verbales o escritas que dá el cliente a un agente de bolsa para que le compre o venda valores. (Ver orden a precio limitado, orden por el día).

ORDEN A MERCADO.

Mandato que debe ser ejecutado al mejor precio posible de mercado, - precisamente el día en que la orden fue dada.

ORDEN A PRECIO LIMITADO.

Mandato que se da al agente de bolsa para que compre o venda valores a un precio determinado o mejor. (Ver orden).

ORDEN POR EL DIA.

Mandato de compra o venta dado por el cliente a su agente de bolsa por un día solamente. Si la orden no se ejecutó ese día queda cancelada automáticamente.

mente.

"p"

PAGARE.

Documento que constituye una promesa de pago que suscribe el deudor en favor del acreedor.

PAPEL.

Título-valor; cualquier documento negociable en bolsa.

PICO.

Es una cantidad de acciones menor a la que se establece como unidad de intercambio o lote. (Ver lote).

PORTAFOLIO O CARTERA.

Conjunto de títulos-valores que posee una persona física o moral. Un portafolio puede estar constituido por bonos, obligaciones hipotecarias, cédulas, acciones preferentes y acciones comunes, emitidos por diferentes tipos de empresas.

POSICION.

Posición de una combinación o portafolio de valores.

POSICION TECNICA.

Estado o situación prevaeciente que guarda un título-valor en el mercado, debido a varios factores técnicos como volumen, carácter de la oferta-

y demanda, actividad en acciones de bajo precio. Trata de medir la fuerza de la oferta y la demanda para pronosticar los movimientos futuros de los precios.

PRECIO.

Valor monetario que se le asigna a un título-valor en las operaciones de compraventa que se realizan en la bolsa.

PRECIO A LA PAR.

Precio igual al valor nominal del título. (Ver valor nominal).

PRECIO DE APERTURA.

Precio que se le fija a un título bursátil en la última sesión de la bolsa, y que sirve de base en la sesión patente de remates.

PRECIO DE CIERRE.

Precio a que se hace la última operación con un valor bursátil en una sesión de la bolsa.

PRECIO DE MERCADO.

Precio a que se pueden negociar los títulos bursátiles en la bolsa de valores. (Ver hecho).

PRECIO BAJO LA PAR.

Precio menor que el valor nominal del título, derivado de la oferta y la demanda y de las condiciones económicas de la empresa emisora.

PRECIO SOBRE LA PAR.

Sobreprecio. Precio mayor al valor nominal del título, resultante de la oferta y la demanda y de las condiciones económicas de la empresa emisora.

PRIMA.

Sobreprecio que se paga sobre el valor nominal del título ya sea éste de renta variable o de renta fija.

También se le llama así a la diferencia que resulta entre el valor nominal de un título y el precio de colocación por la comisión que cobran los colocadores.

PRODUCTIVIDAD.

Rendimiento del capital social y reservas, que se mide por la razón resultante de las utilidades del ejercicio entre capital social y reservas.

PROMEDIO DE COTIZACIONES.

Indicador utilizado para medir la tendencia del mercado, calculado con base en las cotizaciones de los principales valores del mercado. (Ver tendencia).

PROSPECTO.

Folleto que contiene los datos sobresalientes de una emisión de valores que será ofrecida al público, con el objeto de que los inversionistas la evalúen y tomen una decisión. (Ver colocador).

PUNTO.

Unidad con la cual se miden las fluctuaciones que tiene el precio del

mercado. En caso de acciones un punto equivale a un peso. En caso de valores de renta fija con valor nominal de \$ 1,000 pesos, un punto representa \$ 10 pesos. (Ver precio).

"R"

RALLY.

Alza pequeña que sigue a una baja en el nivel general de precios del mercado o de un valor individual.

RECINTO DE OPERACIONES.

Lugar en que se llevan a cabo transacciones bursátiles.

RECUPERACION.

Cambio positivo en el movimiento del precio de una acción.

REGISTRO NACIONAL DE VALORES.

Control que, por ley, lleva la Comisión Nacional de Valores tanto de los valores de renta fija como de los de renta variable, valores que han sido autorizados por la propia Comisión para ser inscritos en una bolsa de valores, ya sea nacional o extranjera.

RENDIMIENTO.

Beneficio que producen las inversiones en valores, tanto de renta fija como de renta variable. Este rendimiento puede ser en forma de intereses, cuando es producido por obligaciones, o de dividendos, cuando es producido por acciones.

En el caso de las acciones el rendimiento se mide dividiendo los dividendos cobrados durante los últimos 12 meses entre el precio de mercado del título-valor. Así, si un título-valor paga \$ 10.20 de dividendo neto y vale \$ 140 pesos tiene un rendimiento de 7.3% (Ver dividendo, precio).

REPRESENTANTE COMUN.

El que representa al conjunto de tenedores de una emisión de obligaciones, y se encarga de ejercitar las acciones que en conjunto correspondan a los obligacionistas, y aquellos actos encaminados a la protección de éstos.

REPUNTE.

Un movimiento al alza en los precios.

"S"

SINDICATO COLOCADOR.

Grupo de colocadores que conjuntamente venden o distribuyen una nueva emisión de valores o un paquete de acciones.

SOCIEDAD DE INVERSION.

Empresa específicamente autorizada para ello, cuyo objeto fundamentalmente es el de operar con títulos-valores, debidamente seleccionados, diversificados y aprobados por la Comisión Nacional de Valores, formando con ellos un fondo al amparo del cual se emiten acciones que son colocadas entre el público. Esta forma de inversión permite al adquirente una diversificación y administración profesional que difícilmente puede obtener el inversionista

individual.

SPLIT.

La división de las acciones en circulación de una compañía, en un número mayor, sin modificarse el capital social.

Si una compañía que tiene un capital social de \$ 10 millones de pesos, representando por 100,00 acciones de \$ 100 pesos cada una, decreta un split de 2 x 1, tendrá 200,000 acciones en circulación de \$ 50 pesos cada una, con el mismo capital de \$ 10 millones. Como se duplicó el número de acciones, se redujo a la mitad el valor de las mismas.

SUSCRIPCIÓN.

Es el acto por el cual las personas físicas o morales manifiestan su voluntad de ser socias de una sociedad anónima, y se comprometen a adquirir una o varias acciones representativas del capital social de dicha sociedad. La suscripción puede efectuarse en el momento de la fundación de una sociedad o en los aumentos de capital de la misma.

"T"

TENDENCIA.

Movimiento continuado al alza o a la baja que sufre el mercado en general, o un valor en particular.

TIP.

Sugerencia, consejo o información confidencial que se transmite como secreto, con base en datos supuestamente confiables sobre las condiciones fu-

turas de un valor o de una empresa. Es regla para el pequeño inversionista no hacer caso de tips.

TOMA DE UTILIDADES.

Obtener una ganancia de capital aprovechando movimientos alcistas en los precios.

TOMAR POSICION.

Adquirir o comprar una combinación o portafolio de valores. (Ver liquidar posiciones).

"U"

UNDERWRITER.

Suscriptor primario de una emisión para posteriormente colocarla en el mercado. Esta actividad es típica de las sociedades financieras del sistema bancario mexicano que "compran en firme" una emisión para posteriormente colocarla entre el público ahorrador o, en su caso, para mantenerla en su cartera como inversión propia. (Ver colocador sindicato colocador).

UTILIDAD POR ACCION.

Cantidad que corresponde a cada una de las acciones en circulación, de acuerdo con la utilidad neta obtenida por la empresa en un ejercicio social.

"V"

VALOR DE MERCADO.

Ver precio de mercado.

VALOR DE RENDIMIENTO FIJO O RENTA FIJA.

Título-valor que produce intereses fijos, pagaderos periódicamente en fecha fijas, y en porcentajes siempre iguales determinados previamente por su emisor.

VALOR DE RENTA VARIABLE.

Título-valor cuyo rendimiento varía de acuerdo con las utilidades de la empresa que lo emite. El título típico de renta variable es la acción.

VALOR EN LIBROS.

Valor contable de la acción. Representa la parte proporcional que le corresponde a cada una de las acciones del capital contable de la empresa emisora.

Para determinar el valor en libros:

- 1). - Se suman todos los activos.
- 2). - Se les restan todos los pasivos y el precio de liquidación de las acciones preferentes emitidas.
- 3). - Se divide el resultado entre el número de acciones comunes en circulación. (Ver capital contable).

VALOR NOMINAL.

Importe original de un título-valor asignado por su emisor, que necesariamente debe figurar en el texto del propio título.

CAPITULO 2

EL MUNDO BURSÁTIL.

2.1. Actividades Bursátiles. - La Bolsa de Valores de México, por sí misma, no compra ni vende valores y tampoco tiene atribuciones para fijar sus precios y cotizaciones. En cambio, a ella concurren los Agentes para vender y comprar valores por cuenta de miles de personas. De la competencia diaria que se establece entre todos los Agentes de Bolsa. Se fijan los precios.

La función económica más importante de las Bolsas consiste en permitir el contacto, a través de los Agentes de compradores y vendedores de valores. Analicemos como ocurre, esto: Supongamos que el Sr. García, que vive en Morelia, Mich., desea adquirir 100 acciones de una Compañía Siderúrgica. Gracias a la existencia de la Bolsa, lo único que necesita hacer es comunicarse por correo, por telégrafo o telefónicamente con su Agente de Bolsa y transmitirle su orden. El Agente del Sr. García en unos minutos ejecutará la orden recibida, comprando en el Salón de Remates las 100 acciones que le fueron solicitadas. En esa forma el Sr. García, sin grandes molestias y por un módico gasto, ha pasado a ser accionista, es decir copropietario, de una gran industria. El Sr. García pago, además del precio de las acciones, unos cuantos pesos de comisión a su Agente, y desde luego, el importe de la llamada telefónica o del telegrama que sirvió para transmitir su orden. El hecho de que el Sr. García no viviese en la Capital no fue obstáculo para que participara, ese día, en el Remate que

se celebró en la Bolsa de valores de México.

Tratemos de comprender el esfuerzo que hubiese tenido que hacer el Sr. García si no existiese un mercado de valores organizado. En primer lugar, se hubiese tropezado con el problema de buscar un propietario de esas acciones y, sobre todo que estuviese dispuesto a venderlas. ¿Dónde encontrarlo?

Los accionistas de esa compañía seguramente se encuentran dispersos por toda la República, por lo que el Sr. García precisará utilizar algún medio de difusión para anunciar su propósito de comprar las 100 acciones de esa empresa siderúrgica. Fácil es comprender que este procedimiento, además de dilatado, sería muy costoso; pero, convengamos en que el Sr. García logra ponerse en contacto con un propietario de esas acciones quien está dispuesto a venderlas; de inmediato surgirá otro problema: ¿qué precio pagará por ellas?

Seguramente el vendedor tratará de obtener el precio más alto por sus acciones y lógico es pensar que el Sr. García procurará adquirirlas al precio más bajo. Si ambos, comprador y vendedor, se encuentran en la misma localidad, podrán establecer un regateo verbal; pero, si estuviesen alejados por cientos de kilómetros, tendrán que utilizar algún medio de comunicación, lo que seguramente elevará el costo de la operación y quizá no fuese completamente práctico. Además el Sr. García y asimismo el vendedor, en la negociación de esas acciones, no tuvieron oportunidad de conocer otras ofertas y demandas y, en especial, los precios a que estaban dispuestas a vender y comprar otras personas. No sería difícil que el se -

for García, después de haber adquirido las acciones, se enterara de que - en su misma localidad, quizá a unos cuantos metros de distancia de su domicilio, había una persona que ese mismo día vendió 100 acciones de la - misma empresa, más baratas. Por otro lado, tampoco sería remoto que el vendedor, después de haber vendido sus acciones, se informase que éstas - se habían negociado a un precio mucho mayor al que él obtuvo por ellas.

Lo anterior nos muestra la importante función de las Bolsas, las - que permiten que compradores y vendedores de valores puedan realizar - sus operaciones de compra y de venta sin grandes esfuerzos, en forma flui - da y con un mínimo costo. Las Bolsas aseguran a compradores y vendedo - res que los precios que pagan son los más equilibrados, que han surgido - de la libre competencia entre todas las ofertas y demandas que en ese mo - mento concurren al Mercado. En pocas palabras, las Bolsas otorgan liqui - dez a los valores.

Las ordenes. - La negociación bursátil no es caótica, se desarrolla bajo un conjunto de normas legales, reglamentarias y de costumbre, que - no sólo facilitan el trabajo de los Agentes de Bolsa, sino que tienen un propó - sito más importante: salvaguardar los intereses de los inversionistas.

Los servicios que los Agentes de Bolsa prestan a su clientela, se - norman conforme a rígidos principios que regulan su actividad profesional. Para hacer más fluida y regular la negociación bursátil, los Agentes utili - zan un conjunto de procedimientos que buscan uniformar la mecánica de las operaciones. Esto significa que todas las ordenes pueden ser agrupadas - dentro de tipos específicos y que a cada grupo se le otorga siempre un tra -

to semejante.

Los órdenes pueden ser: 1) A precio limitado 2) Al mercado y, -
3) Condicionales.

Se llaman "órdenes a precio limitado" a aquellas en las cuales el -
cliente fija el precio a que deben ser vendidos o comprados los valores. -
En estos casos, la ejecución de la orden requiere que el mercado permita -
comprar o vender precisamente al precio que el cliente estableció.

Se conocen con el nombre de "órdenes al mercado" aquellas en las -
que el cliente deja al arbitrio de su Agente el precio a que debe vender o -
comprar los valores. Este tipo de órdenes denota gran confianza del clien -
te en su Agente de Bolsa, ya que aquél tiene la certeza de que el Corredor -
tratará de realizar la operación al mejor precio posible.

Decimos que las órdenes son "condicionales" cuando un cliente da -
instrucciones de comprar o vender, condicionando su operación a que se -
presente una situación concreta. La diferencia entre este género de órde -
nes y las de "a precio limitado" estriba en que en estas últimas, para su -
ejecución, sólo se estipula el precio, y en las "condicionales" pueden fijar -
se una gran variedad de requisitos, como el que se realicen otras operacio -
nes o que los precios de algún valor diferente se muevan en determinado -
sentido.

Usualmente las órdenes se expresan por lotes. Entendiéndose por -
"lote" una unidad de 100 títulos en el caso de las acciones, y de \$10,000.00
valor nominal cuando se refiere a valores de renta fija.

Desde luego que cualquier persona puede comprar y vender menor -

cantidad de acciones o de Valores de renta fija; pero las cantidades menores a un "lote" reciben un trato diferente. Este se explica porque es difícil encontrar algún comprador o vendedor para que una cantidad menor a un "lote". A las cantidades menores a un "lote" se les llama "picos".

Ejecución de las órdenes. - Imaginemos que una persona x, logra reunir algunos ahorros y después de haber cambiado impresiones con su Agente de Bolsas, ha decidido adquirir 100 acciones de una Compañía Cervecera. Con este propósito, pedirá a su Agente le informe respecto a los precios que prevalecen en la Bolsa. El Agente, de inmediato, investigará las cotizaciones que alcanzan las acciones en ese momento comunicándoselas a su cliente.

Cada emisión tiene un lugar asignado en las pizarras de la Bolsa y todas las transacciones que se realicen con los Valores de una misma emisión, habrán de ser registradas precisamente en ese lugar. Por otro lado, en el Corro. Central de Operaciones de la Bolsa, varios empleados consignan las condiciones y los precios de todas y cada una de las operaciones que se realizan. Es por esto que al Agente del Cliente será muy fácil conocer, casi instantáneamente, las cotizaciones y los precios que su cliente ha solicitado.

Vamos a convenir que en ese momento las acciones que busca el Lic. Rodríguez se cotizan a \$ 176.00 vendedor y \$ 175.00 comprador; es decir, que entre las personas que desean vender esas acciones ninguna está dispuesta a hacerlo a un precio menor de \$176.00 y entre las que desean

comprar nadie quiere pagar por ellas más de \$175.00. Con base en esto, - el Agente informará a su cliente que, en ese momento, las cotizaciones pa - ra esas acciones son: 176/175.

Ahora bien, con esta información el Lic. Rodríguez decide comprar 100 acciones a \$176.00 cada una, y así lo ordena a su Agente; éste ejecuta rá de inmediato la orden comprando en la Bolsa 100 acciones de esa Com - paña Cervecera a \$176.00, cumpliendo en esa forma las instrucciones de su cliente. Este caso muestra un ejemplo simple, que podríamos definir - como una "orden a precio limitado".

Las "órdenes a precio limitado", como ésta acabamos de examinar, siempre presuponen que el Agente de Bolsa tratará de obtener un mejor - precio para su cliente.

Analicemos otro caso. El Licenciado Rodríguez después de haber - sido informado por su Agente de los precios que prevalecen para las accio - nes que desea adquirir, le ordena procure comprarle 100 a \$175.50 cada - una. El Agente, con estas instrucciones, tendrá que "trabajar" la orden, - es decir, habrá de "regatear" con los Agentes que representan a los vende - dores, con objeto de que le vendan 100 acciones al precio que su cliente fi - jó. Si logra que las acciones le sean vendidas al precio deseado, así lo co - municará a su cliente y en caso de que no pueda hacerlo, mantendrá la or - den en firme, modificando las cotizaciones de la Bolsa de 176/175 a - - 176/175 $\frac{1}{2}$.

Es posible que el Lic. Rodríguez, conociendo que no fue posible - comprar a \$175.50, ordene a su Agente que compre al mejor precio posi -

ble, es decir "al mercado". El Agente, con estas instrucciones, quizá logre, mediante un nuevo "regateo", comprar a \$175.75.

Un ejemplo de "orden condicional" sería el caso en el que el Lic. Rodríguez hubiese ordenado a su Agente la compra de las acciones de la Compañía Cervecera, previa venta de 100 acciones de su propiedad, de una Compañía Siderúrgica. En estas circunstancias el Agente tendrá que vender primero las acciones de la Compañía Siderúrgica y, sólo en el caso de que logre hacerlo, habrá de comprar las acciones cerveceras.

De todo lo anterior quizá surja una pregunta: ¿Quién vendió las acciones?

Las acciones que adquirió el Lic. Rodríguez fueron vendidas por otra persona que también utilizó los servicios de un Agente de Bolsa. Esta otra persona, llamémosla el Sr. Mejía, que reside en Mérida, Yuc., o en cualquiera otra parte de la República, quizá por telégrafo transmitió a su agente orden para que vendiera 100 acciones de esa Compañía Cervecera al mejor precio del momento. El Agente del Sr. Mejía, en la Bolsa "regateó" con otros Corredores, en especial con el del Lic. Rodríguez, tratando de obtener el precio más alto para las acciones que su cliente ordenó vender.

Tanto el Lic. Rodríguez comprador, como el Sr. Mejía vendedor, cualquiera que sea el precio que hayan pagado u obtenido por las acciones, pueden tener la completa seguridad de que ese precio surgió de la libre competencia entre compradores y vendedores.

Las Fluctuaciones de los Precios. - No es difícil que quienes por

primera vez observan cambios que sufren los precios de las acciones y de los valores de renta fija y, quizá también, no logren comprender el Mercado de Valores, se sorprendan de las continuas variaciones; sin embargo, la explicación es simple y fácilmente comprensible. Piénsese que los valores permanentemente están en manos de miles de personas, quienes representan situaciones diferentes y gran variedad de deseos y necesidades. Por otro lado, también millares de personas constantemente compran valores y ellas también representan infinidad de actitudes y motivos que las inducen a comprarlos. Dos personas que posean las mismas acciones, en un momento dado pueden tener diferentes motivos que las induzcan a obrar de diversa manera; es probable que una necesite dinero o que no se muestre optimista respecto al futuro de la empresa cuyas acciones posee, ello hará que venda; en cambio, la otra, quizá tenga unos ahorros excedentes y gran confianza en las perspectivas de la empresa cuyas acciones conserva y compre todavía más acciones de esa Compañía.

Cualquiera que sea el motivo para que una persona venda o compre acciones, podemos afirmar que el precio que obtenga o pague por ellas dependerá de las condiciones generales del mercado y de la urgencia que tenga por ejecutar la operación. De cualquier manera es aconsejable escuchar la opinión del Agente de Bolsa, pues aunque él no aconsejara respecto a lo que el inversionista debe hacer, si podrá ofrecerle un panorama completo del mercado y expresarle sus puntos de vista respecto a la tendencia futura de los precios.

Dentro de las muchas funciones que la Bolsa de Valores de México realiza, se destacan por su importancia las siguientes: 1a.) Proporciona los locales adecuados para que los Agentes de Bolsa puedan efectuar sus operaciones en forma regular, cómoda y permanentes; 2a) Vela porque las operaciones que realicen sus socios, se efectúen dentro de las normas establecidas por las leyes y los reglamentos que regulan la actividad bursátil; 3a) Trata que la conducta profesional de sus Agentes se rija conforme a los más elevados principios de ética comercial; 4a) Cuida que los valores inscritos en sus registros satisfagan todas las disposiciones legales correspondientes y ofrezcan un máximo de seguridad a las cotizaciones de los valores, los precios y las condiciones de las operaciones que se ejecutan en su seno; 6a) Divulga las características de los valores inscritos en sus pizarras y las cualidades de las empresas emisoras.

Además, la Bolsa de Valores de México realiza campañas educativas con objeto de divulgar las ventajas de la inversión en valores y el conocimiento de las prácticas empleadas en el Mercado.

Los Agentes de Bolsa son los accionistas de la Sociedad y sólo ellos pueden poseer las acciones de la Bolsa; pero, para que una persona adquiera la calidad de agente de Bolsa necesita además de poseer una acción de la Institución, satisfacer un conjunto de requisitos que acrediten su capacidad técnica y solvencia moral y económica.

La autoridad suprema de la Bolsa de Valores de México S. A. de C. V. la constituye la Asamblea General de Accionistas, la que anualmente elige entre los socios de la Institución, un Consejo de Administración.

La organización administrativa de la Bolsa de Valores de México, -
o: edoce esencialmente a las necesidades que derivan de sus funciones.

El Director general representa la autoridad ejecutiva más elevada -
de la Bolsa y es el responsable, ante el Consejo de Administración, de la -
buena marcha de la sociedad.

Un Gerente y varios asesores financieros y legales auxilian al direc-
tor general en el desempeño de sus funciones, y diversos jefes atienden -
los diferentes departamentos de la Institución.

En la actualidad, la Bolsa de Valores de México cuenta con siste- -
mas prácticos y eficientes de operación que permite que sus agentes reali-
cen, en los remates diarios operaciones con valor por muchos millones de
pesos. Los sistemas de difusión que utiliza la Bolsa, en especial los apar-
tos teleimpresores, hacen llegar instantáneamente a un sector muy amplio
del mercado, las características de las cotizaciones y los precios que al -
canzan diariamente los valores.

Las publicaciones de la Bolsa, hojas diarias de información, bole- -
tines mensuales y estudios monográficos, mantienen a los inversionistas -
constantemente informados respecto a los precios y condiciones de los va-
lores, así como de las características de las empresas emisoras.

La Bolsa de Valores de México ha llegado a ser el mercado organi-
zado de valores más importante del país.

Con orgullo podemos decir que muchas de las más importantes em-
presas mexicanas, han podido crecer y financiar sus programas de expan-
sión, gracias al apoyo y a la colaboración del mercado de valores.

2.2. Agentes y Corredores de Bolsa. - La profesión del Corredor de Valores es una actividad especializada, en la que se requiere elevada calidad moral y eficiente capacidad técnica. Los Agentes de la Bolsa de Valores de México son individuos adultos y de gran responsabilidad, que norman su conducta conforme a los más elevados principios de ética comercial.

Los clientes de los Agentes de Bolsa provienen de los más variados sectores, desde millonarios hasta aquellos cuyas inversiones constituyen la totalidad de sus ahorros. Como se comprenderá, cada uno de estos clientes solicita de su Agente de Bolsa un trato diverso. El hombre de negocios cuando habla con su Agente de Bolsa precisa respuestas rápidas, informes concretos y gran prontitud en los servicios de su Agente; en cambio, es probable que una viuda prefiera se le hable con delicadeza, con respuestas amplias y en lenguaje llano. Es por esto, que la persona que acude en demanda de los servicios de un Agente de Bolsa, debe buscar que los pensamientos, las reacciones y la personalidad del Agente se identifiquen con ella, lo que permitirá que sus pláticas sean gratas y el trato más satisfactorio. El Agente que reúna esas condiciones será el que mejor le sirva.

Es frecuente que el pequeño inversionista que por primera vez acude a la oficina de un Agente de Bolsa, muestre temor de manifestar la cifra que desea invertir, pensando que por ser reducida no recibirá completa atención. Nada está más alejado de la verdad. Los Agentes de la Bolsa de Valores de México, atienden por igual a los grandes y pequeños inversionistas y, es más, tienen el propósito permanente de prestar especial

atención a los que invierten cantidades bajas. Cualquiera persona, no importa su condición social o económica, puede recurrir en demanda de los servicios de los Agentes de Bolsa, confiada en que recibirá la más amplia cooperación de los corredores de valores. El Agente de Bolsa procurará mantener constantemente informado a su nuevo cliente, y no es necesario que esa persona efectúe la operación de inmediato, de todas formas recibirá un trato adecuado.

Algo muy importante que debe tenerse siempre presente al solicitar los servicios de un Agente de Bolsa, lo constituye el hecho de que, el Agente no tomará las decisiones respecto a las inversiones de su clientela, pues la responsabilidad de estas decisiones corresponde exclusivamente al inversionista; pero en cambio, los inversionistas pueden tener la seguridad de que, después de que se han decidido y otorgado su orden al Agente, éste procurará ejecutarla al mejor precio posible.

Los Servicios del Agente de Bolsa. - Dos son esencialmente los servicios que presta el Agente de Bolsa a su clientela: por un lado, se preocupa por mantenerla constantemente informada de todo cuanto ocurre en el Mercado de Valores y, por otro, realiza para sus clientes la compra y venta de valores, tratando siempre de obtener las mejores condiciones para aquellos quienes le han confiado sus órdenes.

Cuando una persona ha decidido depositar su confianza en un Agente de Bolsa, es recomendable que le comente todas sus inquietudes respecto a las inversiones que desea efectuar y, sobre todo, debe manifestarle claramente y en forma inequívoca lo que espera recibir de sus inversiones; -

sólo así y únicamente de esa manera, el Agente de Bolsa estará capacitado para proporcionarle sus mejores servicios.

El Agente de Bolsa conoce bien que cada inversionista tiene problemas diferentes y que para cada caso se requiere hacer un plan de inversión distinto; es por ello que si no dispone de todos los elementos de juicio respecto a las necesidades y deseos de su cliente, será difícil que pueda asesorarlo eficientemente.

Los Agentes cobran por sus servicios una comisión rígidamente establecida en el arancel de la Bolsa. Esta comisión sólo la devengan cuando realizan alguna operación para su clientela. El cobro de esta comisión representa la retribución equitativa por los servicios que el Agente de Bolsa presta y al mismo tiempo, constituye una garantía para los inversionistas, de que los precios que ha pagado o recibido por los valores fueron los que prevalecían en ese momento, como resultado de la libre competencia del mercado. Las comisiones que cobran los Agentes de la Bolsa de Valores de México son mínimas, mucho más bajas que las que se cobran en otros países.

El Agente de Bolsa no es un vendedor que trate parcialmente de vender tal o cual valor; por el contrario, es un ejecutor de órdenes que imparcialmente busca realizar, en la mejor forma, las órdenes de compra o venta que ha recibido de su clientela.

A N E X O

Tarifa autorizada a los señores agentes de la bolsa de Valores de México, S. A. de C. V. para el cobro de sus comisiones.

- Valores de Renta Fija:

0.25% sobre el importe de la operación.

Comisión mínima: \$25.00 por operación.

- Acciones:

a) Para cada grupo de 100 acciones.

Quando su importe sea:	La Comisión será
De \$ 0.00 a \$ 499.99,	\$ 5.00 más 4 ‰;
De \$ 500.00 a \$ 7999.99,	\$ 20.00 más 1 ‰;
De \$ 8000.00 a \$ 99999.99,	\$ 60.00 más 0.50 ‰;
De \$ 100000.00 en adelante	\$ 460.00 más 0.10 ‰.

+ Sobre el importe de las 100 acciones.

Comisión mínima \$ 25.00 por operación.

b) Para cantidades inferiores a 100 acciones:

Se cobrará la parte proporcional de comisión que corresponda al número de acciones negociadas, sobre la base de la comisión relativa a cien acciones, pero en ningún caso se cobrará una cantidad inferior a la comisión mínima de \$ 25.00 por operación.

- **Cupones y Derechos:**

Se cobrará con base en la misma tarifa que se utiliza para las acciones, salvo que la comisión mínima es de \$5.00 por operación.

- **Futuros:**

Se cobrarán con base en las tarifas que correspondan a operaciones de contado, según se trate de títulos de renta fija, acciones, cupones o derechos. La comisión se cobrará el día de concertada la operación.

Comisión mínima: \$ 25.00 por operación.

- **Otros Servicios:**

Se cobrarán según convenio, previa autorización de la Dirección General de la Bolsa.

- **Observaciones:**

Las comisiones señaladas en esta tarifa serán cobradas tanto en la compra como en la venta de valores. Los agentes de la Bolsa en ningún caso podrán cobrar comisiones mayores o menores a las establecidas por la tarifa. Asimismo, en ningún caso podrán hacer bonificaciones de comisiones a sus clientes, salvo las que establece el Reglamento del Arancel de Agentes para otros intermediarios financieros autorizados.

- **Ejemplos:**

Por una orden de 200 acciones al precio de \$38.00 c/u y con importe total de 7,600.00 se cobrarán \$116.00 de comisión (100 acciones \$58.00; 2 centenas \$116.00).

Por una orden de 170 acciones al precio de \$38.00 c/u, con importe total de \$6,460.00, se cobrará de comisión \$58.00 por un lote de 100 acciones, más \$40.60 de comisión por las 70 acciones restantes; es decir, se cobrará \$ 96.60 en total.

Ver Tabla No. 1

CAPITULO 3

EL MERCADO BURSÁTIL MEXICANO Y SU IMPORTANCIA.

A). - ¿Qué es una acción?

Las acciones son títulos-valores que representan una fracción del capital de una empresa. El propietario de acción es socio de la empresa - en la parte proporcional que representa su acción.

Las acciones se denominan Valores de Renta Variable porque están sujetas a variaciones de fácil explicación: al estar en manos de miles de - personas que representan infinidad de actitudes y motivos para su compra y venta, su precio en el mercado fluctúa. La experiencia demuestra, sin - embargo, que su valor crece. Además permiten una gran liquidez, ya que pueden ser vendidas por su propietario en el momento que se desee. (Ver - 1.2.: Acción).

B). - ¿Dónde puedo adquirir acciones?

En México existen agentes de Bolsa y Casas de Bolsa autorizados - que tienen el respaldo de la Bolsa Mexicana de Valores y de la Comisión - Nacional de Valores. Ellos están capacitados para asesorar a usted en su - inversión en acciones y aconsejarle cómo aprovechar las mejores oportu - nidades de compra y venta; también se pueden ocupar de su custodia y ad - ministración si usted lo desea.

C). - ¿Cuánto dinero se necesita para invertir en acciones?

Con una cantidad similar a la que usted invierte en su recibo men -

sual de teléfono, por ejemplo, usted puede adquirir acciones de Teléfonos de México; con su desembolso parecido al que dedica su compra semanal de alimentos, usted puede hacerse socio de una cadena de tiendas de auto-servicio, como Aurrera; con una suma del tipo de lo que cuesta un pasaje de avión dentro de la República Mexicana, usted puede ser propietario de acciones de una línea aérea. Una cantidad pequeña lo convierte en accionista de una o de varias de las empresas que están creciendo constantemente Y HACIENDO CRECER A MEXICO, empresas sólidas y progresistas de la que usted es ya, seguramente cliente y de las que, ahora, puede ser también socio.

D). - ¿Qué beneficios obtengo y por qué?

Al poner su dinero en acciones, usted aporta recursos para el desarrollo de las empresas. Con esos recursos, SE CREAN NUEVOS EMPLEOS, SE INCREMENTA LA PRODUCCION Y SE ABREN NUEVOS CAMINOS A LA INDUSTRIA. Su dinero en acciones es el tipo de inversión con beneficios que se multiplican en cadena, y estos beneficios se reflejan EN EL PAIS ENTERO Y REGRESAN A USTED. DE ESTA FORMA USTED PARTICIPA Y SE BENEFICIA, AL MISMO TIEMPO, CON EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO.

E). - ¿Qué garantías tengo?

La garantía de un negocio sólido y en pleno crecimiento: EL DESARROLLO DE MEXICO. Las acciones de empresas que están en plena expansión ponen a la economía en acción y esto aporta beneficios que se mul

tipican en cadena. Para el inversionista en Bolsa y el país.

F). - ¿Qué utilidades o rendimientos recibo?

Las empresas cotizadas en Bolsa pagan cada año dividendos según el monto de las utilidades del ejercicio. Además, con el tiempo, el valor de las empresas aumenta lo cual -según demuestra la experiencia- se refleja en el valor de sus acciones, de manera que hay una doble posibilidad de ganar, tanto en el corto como en el largo plazo.

G). - ¿Quién autoriza la venta de las acciones?

En la Bolsa Mexicana de Valores, a través de las Casas de Bolsa, fundada en 1894, garantiza la solvencia de las empresas que se cotizan en ella y, a su vez, la Comisión Nacional de Valores, que depende de la Srfa. De Hacienda, responde de las actividades de la Bolsa.

H). - ¿Cómo, cuándo y dónde se pueden vender?

En la Bolsa Mexicana de Valores, a través de las Casas de Bolsa y de los agentes de Bolsa autorizados en toda la República. Usted puede venderlas cuando desee y su precio se establecerá de acuerdo con las cotizaciones de la Bolsa que aparecen diariamente en los diarios del país. Usted y su agente de Bolsa estarán siempre en libertad de decidir la venta o compra de acciones, ya que siempre tendrán la mejor y más actualizada información para aprovechar las coyunturas de compra o venta que se presentan.

1). - ¿Cómo informarse del valor de las Acciones?

En los principales diarios de México aparecen diariamente las cotizaciones de la Bolsa de Valores, de manera que todos los días usted tendrá información acerca de su movimiento y de las oportunidades que existen de compra o venta. Su agente o casa de Bolsa puede también asesorarlo y aconsejarlo.

2). - ¿Qué diferencia existe entre las acciones y otras formas de inversión?

Las acciones se llaman Valores de Renta Variable porque su valor fluctúa, como explicábamos, de acuerdo a las utilidades de las empresas, al crecimiento del mercado y a la demanda que exista por estos valores. Los Valores de Renta Fija -como el ahorro o los plazos fijos- producen un rendimiento fijo -de ahí su nombre- y no aumentan conforme pasa el tiempo, ni están sujetos a variación.

Además, al invertir en acciones, usted está participando y beneficiándose, al mismo tiempo, con el crecimiento de las empresas Y CON EL DESARROLLO ECONOMICO DE NUESTRO PAIS, YA QUE ESTO AFORTA VALIOSOS RECURSOS PARA EL CRECIMIENTO DE MEXICO.

3.1. TIPOS Y CARACTERISTICAS DE LOS VALORES.

Los valores son títulos que tienen un valor representativo, pues permiten la movilización de un derecho de propiedad, ya sea sobre bienes muebles o inmuebles.

Es decir, que el derecho de propiedad sobre "un algo" se documenta en un título y que éste es susceptible de ser transferido, ya sea por endoso o por simple entrega.

Existen multitud de valores y no todos son objeto de comercio en bolsa. En términos generales, podemos afirmar que sólo son cotizables en bolsa aquellos títulos provenientes de una misma emisión producida en masa, en serie; que tienen las mismas cualidades, conceden los mismos derechos a sus tenedores y pueden tener un curso de cambio común.

Los valores cotizados en bolsa pueden clasificarse atendiendo a diversos criterios:

- a). - Conforme a su origen: en nacionales y extranjeros según sea la nacionalidad de la entidad emisora.
- b). - Conforme a la naturaleza de la entidad emisora: en públicos y privados. Serán públicos los emitidos por instituciones gubernamentales, y privados los emitidos por personas físicas o morales de carácter particular.
- c). - Conforme a su rendimiento: pueden ser de renta fija o de rendimiento variable. De renta fija los que se obligan a retribuir a su poseedor un interés periódico constante, independientemente de cualquier contingencia. Son de rendimiento variable aquellos cuya retribución se condiciona a la utilidad

de la empresa emisora.

Utilizando este último criterio, vamos a comenzar por señalar las características principales de los valores de rendimiento variable. Estos valores se llaman así porque tal como ya se señaló, su producto está sujeto al resultado del ejercicio de las empresas que los emiten, es decir, si la empresa emisora obtuvo grandes utilidades, el rendimiento de esos valores será muy alto; si fueron pequeñas, su rendimiento será íntimo. Son valores de este tipo las acciones. Se clasifica las acciones en: preferentes y comunes u ordinarias.

ACCIONES COMUNES

Las acciones son títulos valores que representan una fracción del capital de una empresa. El propietario de una acción común es participante en el negocio, en la parte proporcional que su acción representa. Es decir, es uno de los dueños de la compañía y por tanto tiene derecho a percibir los beneficios que el negocio produzca y la obligación de sufrir, hasta por el importe de sus aportaciones, las pérdidas que haya; pero además, tiene derecho a intervenir en el nombramiento de los administradores y de ratificar la actuación de ellos, y en caso de liquidación de la empresa, a recibir la parte proporcional de capital que le corresponda.

Todas las acciones comunes de una sociedad son iguales: confieren a sus tenedores los mismos derechos y les imponen las mismas obligaciones. Las acciones se imprimen en títulos de papel de seguridad, en cuya redacción debe ir consignado el nombre de la sociedad emisora, su domicilio social,

su capital, el número de acciones y los principales artículos de la escritura-constitutiva de la empresa. Normalmente las acciones llevan adheridos una serie de cupones, fácilmente recortables, que se utilizan para el cobro de dividendos y el ejercicio de otros derechos.

ACCIONES PREFERENTES

Se llaman acciones preferentes aquellas a las que se garantiza un dividendo anual mínimo y que en caso de liquidación de la empresa emisora, tienen preferencia sobre los otros tipos de acciones que haya en circulación.

Las acciones preferentes adoptan diversas variedades pudiendo ser de dividendo acumulativo o no acumulativo; participantes o no participantes; convertibles o inconvertibles. Son acciones preferentes con dividendo acumulativo aquellas para las cuales se ha pactado que independientemente del resultado de las operaciones de la empresa emisora, tendrán derecho a un dividendo fijo anual y que en caso de que las utilidades del negocio en un ejercicio social determinado no permitan cubrirles el dividendo a que tienen derecho, éste se les acreditará y les será cubierto en el próximo o hasta que las utilidades de la empresa lo permitan. Si un negocio no puede cubrir a sus accionistas preferentes, en varios ejercicios consecutivos, el dividendo acumulativo a que tienen derecho, los accionistas preferentes cobrarán, antes de que la empresa emisora cubra a los accionistas ordinarios cualquier dividendo. Como se comprenderá, se llaman acciones no acumulativas aquellas cuyos dividendos no se acumulan y que, transcurrido un ejercicio en el que no hay utilidades a distribuir, no tienen más derecho que a exigir un dividendo del 5%.

que establece la ley.

Son acciones preferentes participantes las que tienen derecho a participar, además del dividendo fijo, en un dividendo extraordinario sobre el resto de las utilidades cuando éstas superan un porcentaje determinado. Las acciones no participantes no poseen ese derecho.

Se llaman acciones preferentes convertibles aquellas para las cuales se ha pactado, que después de un período determinado, se transformarán en acciones ordinarias.

VALORES DE RENTA FIJA

En términos generales, puede afirmarse que estos valores representan un crédito colectivo a cargo de la empresa emisora.

En nuestro medio existen diversos valores de este género. Entre ellos los más conocidos y los que tienen mayor bursatilidad son: las cédulas hipotecarias, los bonos hipotecarios, las obligaciones hipotecarias, los bonos financieros y los certificados de participación.

Las cédulas hipotecarias. - Las cédulas hipotecarias son títulos valores emitidos por particulares con intervención de una institución de crédito hipotecario. Esta última garantiza solidariamente todas las obligaciones que deriven de las cédulas emitidas con su intervención. No obstante que las cédulas son emitidas por una infinidad de personas, en el mercado se conocen por el nombre de la institución que interviene en su emisión.

Estos valores se documentan en títulos al portador o a la orden, con un valor nominal de cien pesos, o de sus múltiplos: quinientos, mil pesos, -

etc. Las cédulas producen un interés anual constante, que se paga mensual - mente. Los títulos de las cédulas hipotecarias llevan adheridos a su cuerpo - cupones que se utilizan para cobrar los intereses. Estos cupones especifican claramente la fecha de cobro y la cantidad a cobrar y con sólo presentarse - a las ventanillas del Banco Hipotecario respectivo se hacen efectivos.

En la redacción del título, las cédulas hipotecarias consignan el pla - zo en que fenece la emisión, es decir, la fecha en que el banco emisor se - obliga a reintegrar, a quien haya comprado una de sus cédulas, su valor no - minal. Este plazo de redención puede ser hasta de 20 años; sin embargo, ca - si todas las emisiones de cédulas se hacen actualmente a diez años.

En la práctica las instituciones que intervienen en la emisión de cédula - las pactan que se amorticen mediante sorteos semestrales, lo que significa - que la cédula que sale sorteada, desde ese momento deja de percibir intere - ses y que su propietario, con sólo entregarla en el banco, recibirá el valor - nominal que ampara el título.

Para garantía de quien compra una cédula y para salvaguardar sus - propios intereses, los bancos hipotecarios adoptan todas aquellas medidas ne - cesarias con objeto de asegurarse que la emisión se hace satisfaciendo todos los requisitos legales, y que el valor de los edificios que se hipotecan garan - tiza ampliamente el monto de las cédulas emitidas. Estos bancos también re - presentan a todas las personas que compran sus cédulas ante el deudor hipo -otecario y en caso de que este último no cumpla con todas sus obligaciones, - el banco realizará todos los actos y acciones a fin de lograr que los intereses de los que tengan sus cédulas estén plenamente garantizados.

B). - **Bonos Hipotecarios.** - Estos títulos los emiten directamente las sociedades de crédito hipotecario. Están garantizados con créditos y préstamos otorgados por la sociedad que los emite; pero además, tienen preferencia sobre los activos de la institución, respecto a todas sus obligaciones. Lo anterior quiere decir que los bonos hipotecarios son garantizados con todos los recursos del banco hipotecario emisor.

Los bonos pueden ser emitidos hasta por un plazo de veinte años; sin embargo, en la práctica se emiten a diez y son amortizados mediante sorteos semestrales concediendo la ley facultades a las emisoras para reembolsarlos anticipadamente a su vencimiento. Respecto a los sorteos, debemos decir que los bancos hipotecarios publican con gran profusión los resultados, los que en fechas oportunas pueden consultarse en cualquiera de los periódicos de mayor circulación.

Estos títulos son a la orden o al portador; de cien pesos o de sus múltiplos; producen un interés anual que se cobra en mensualidades con lo entregar los cupones correspondientes. Estos cupones, como en el caso de las cédulas, vienen adheridos al título y especifican claramente la fecha de cobro.

C). - **Obligaciones Hipotecarias.** - Estos valores son emitidos por sociedades anónimas y, como su nombre lo indica, están garantizados por una hipoteca que se establece sobre los bienes de la empresa emisora, incluyendo todos los edificios, la maquinaria, el equipo y los activos de la sociedad.

Las Obligaciones Hipotecarias se documentan en títulos al portador

o a la orden, con valor de cien pesos cada uno o de sus múltiplos. Además, consignan en su texto el nombre de la sociedad emisora, su domicilio, la actividad a que se dedica, los datos de activo, pasivo y capital, del balance que se haya practicado precisamente para efectuar la emisión, el plazo total de amortización, el tipo de interés y sus formas de pago.

Por ley, en toda emisión de obligaciones deben estar representados los intereses de los obligacionistas por un representante común, que puede ser cualesquiera persona o institución autorizada para tal fin. Generalmente la designación del representante común de los obligacionistas recae en una sociedad fiduciaria. La importancia del representante común es relevante, pues él tiene encomendada la vigilancia del exacto cumplimiento de todos los compromisos que derivan de la emisión, y previamente tiene que cerciorarse de la completa legalidad de la misma.

Las Obligaciones Hipotecarias producen un interés anual que se paga trimestral o semestralmente, contra entrega de los cupones respectivos. En general puede decirse que todas las emisiones de obligaciones se hacen a diez años y que se amortizan mediante sorteos semestrales.

D).- Certificados de Participación. - Estos valores son emitidos directamente por sociedades fiduciarias y representan una parte proporcional de los frutos o rendimientos de valores o bienes de cualquier clase, dados en fideicomiso irrevocable para ese objeto.

Dado que en nuestro mercado las emisiones de certificados más importantes son las de la Nacional Financiera, nos concretamos a señalar sus características.

Estos títulos aparecieron hacia el año de 1941, siendo las primeras emisiones muy modestas, pues apenas si alcanzaban algunos millones. Pese a que estos títulos eran desconocidos para los inversionistas y que no contaban con ninguna tradición, paulatinamente fueron adquiriendo importancia dentro del mercado y en la actualidad representan los valores de mayor bursatilidad.

Los certificados de participación se documentan en títulos al portador o a la orden, con valor nominal de \$100.00 o de sus múltiplos y producen un interés anual que se paga trimestralmente.

Los certificados de participación, como antes se mencionó, están garantizados por grupos de valores que la sociedad emisora constituye en fideicomiso. Además, dentro de la redacción del título se consigna al representante común de los tenedores de certificados, quien tiene la obligación de verificar que la emisión se haga de acuerdo con la ley y que la garantía satisfaga ampliamente las obligaciones derivadas de la emisión.

2). - Bonos Financieros. - Estos títulos son emitidos por un determinado tipo de institución de crédito: las financieras.

Los bonos financieros están garantizados específicamente por créditos concedidos a empresas solventes y que generalmente constituyen hipoteca sobre todos sus bienes, o por valores gubernamentales o de empresas prósperas; pero además, las sociedades financieras que los lanzan al mercado respaldan con todos sus recursos las obligaciones derivadas de estas emisiones.

Estos bonos, como todos los valores, se documentan en papel de se

guridad, con un valor de cien pesos o de sus múltiplos. Los títulos representativos de un bono llevan adheridos una serie de cupones que se utilizan para el cobro de los intereses que producen. Los cupones están numerados y llevan la fecha en que deben cobrarse. De esta manera el poseedor de un bono, con sólo recortar el cupón en la fecha correspondiente y presentarlo a su cobro recibirá su importe.

La generalidad de las emisiones de bonos financieros son a diez - años, y en todos los casos se amortizan mediante sorteos anuales o semestrales. La ley concede a las emisoras la facultad de amortizarlos antes de su plazo de vencimiento, lo que quiere decir que mediante pago del valor nominal de los bonos, las financieras pueden redimirlos anticipadamente. Los sorteos de amortización se efectúan en fechas fijas, ante representantes de las autoridades, y sus resultados son ampliamente difundidos, principalmente a través de los periódicos de mayor circulación.

F).- Bonos del Estado. - Los Bonos del Estado o del Gobierno, como su nombre lo indica, son emitidos por el Gobierno Federal o por los - de los Estados. Están respaldados en general por los ingresos provenientes de los impuestos, o bien por un impuesto especial.

Los Bonos de Gobierno se amortizan gradualmente y tienen también intereses fijos.

Por último, es conveniente señalar que las Obligaciones Hipotecarias, Bonos Hipotecarios, Cédulas Hipotecarias y los Certificados de Participación, ESTÁN EXENTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, lo que hace que sus rendimientos sean completamente libres para los inversionistas.

3.2. - El Mercado de Valores.

Los ahorros acumulados constituyen el patrimonio de los individuos y de sus familias; los ahorros de todos los mexicanos forman el patrimonio nacional y, al igual que en cualquier otro país, en la medida en que mayor sea nuestra riqueza, mayor capacidades estaremos para alcanzar niveles que de vida sean más elevados.

El ahorro y el trabajo forjan las naciones grandes independientes y prósperas. Para que los ahorros sean provechosos a la comunidad, es preciso invertirlos, es decir hacer que produzcan.

El mercado de valores facilita la inversión de los ahorros, transformándolos en capitales que ayuden y faciliten la expansión de la actividad económica del País. El centro del mercado de valores lo constituye la Bolsa y, aunque ella por sí misma no crea nuevos capitales, sí permite que esos capitales acudan al fomento y desarrollo de las industrias.

La industria, en general precisa de recursos adicionales para poder crecer y, una manera de proveerse de ellos, la constituye el ofrecimiento de sus valores al público. Quien compra estos valores, adquiere con ellos la seguridad de sus recursos colaboran al financiamiento del desarrollo económico de México; pero además, recibirá la satisfacción de hacer que su dinero-trabajo para su provecho personal, ya que los valores inmediatamente comenzarán a producirle rendimientos en forma de dividendos, intereses y ganancias de capital.

La Bolsa, por ser el centro del mercado, permite que los valores se negocien libremente, otorgando acceso para que cualquiera persona pueda

adquirir los valores que desee y más le convengan. A la Bolsa concurren con sus ahorros, inversionistas de diversa capacidad económica. Personas con cientos de miles de pesos compran valores; pero también acuden a la Bolsa personas con pequeños capitales en busca de oportunidades de inversión.

Constituye propósito de la Bolsa de Valores de México divulgar el conocimiento de las prácticas bursátiles y de las ventajas de invertir en valores; considerando que en esta forma se permitirá la dispersión de la propiedad de los medios de producción.

Para la tranquilidad política y social del País y, sobre todo, para su progreso, es indispensable que cada vez mayor número de mexicanos tengan la oportunidad de participar de los beneficios que el desenvolvimiento de la Nación crea y, es seguramente a través de la democratización de los valores, como lograremos la realización de ese anhelo. Sin duda alguna, es en el mercado de valores donde cobra mayor importancia la repetida frase de que: cuentan más los muchos "pocos" que los pocos "muchos".

La Bolsa confía que, en un futuro próximo, se podrá afirmar que la industria mexicana pertenece, a través del mercado de valores, a todos los hombres y mujeres de cada Región del País; de esa manera se habrá justificado la sentencia de que la Bolsa de Valores es el eslabón que permite a toda persona llegar a ser socio de los principales negocios nacionales. Y con esto, aumentar el índice de industrialización.

CAPITULO 4

EL MERCADO BURSÁTIL Y LA INDUSTRIALIZACION

Crónica bursátil del año de 1950. - No obstante las altas y bajas que se venían realizando hasta este año el número de agentes quedó en 67 exigiéndoseles con sus cuotas atrasadas, se realizó también un estudio para cuotas entre agentes del D. F. y Monterrey así mismo una comisión para precidir los remates.

El periódico El Universal publicó desde este año una columna bursátil en forma gratuita. El ascenso de las operaciones en remate fué de \$ 54, 347, 243.54 reflejando un aumento de \$4, 364, 095.42 en comparación del ejercicio anterior, el número de valores inscritos ascendió a 38.7.

Crónica bursátil del año de 1951. - No obstante el incremento de las inversiones en Bolsa en número de agentes continuó siendo de 67 a pesar de número de compañías inscritas (503). Siendo las mismas cuotas sobre inscripciones de nuevas empresas, también se les exigió información sobre sus operaciones a las empresas el consejo de la Bolsa emitió una excitativa para elaborar un comentario diario sobre el mercado de Valores en el mercado los precios alcanzaron su más alto índice desde 1930, en los primeros seis meses del año el volumen de las operaciones alcanzó el volumen más grande registrado.

Crónica Bursátil de 1952. - El número de socios activos descendió hasta 61, y los suscriptores no pasaron de 12. La comisión nacional de valo

res (C. N. V.) aprobó por fin el reglamento de la Bolsa.

El consejo en Asamblea General Ordinaria informó que el año cursaba por un período de receso y ligero decrecimiento provocado por la escasez de dólares en aquel entonces afectando por lo tanto a las monedas de las destacadas y al resto del mundo. Los precios subieron fuertemente en el primer semestre, ocultándose en el segundo semestre a la baja. El movimiento bursátil fué mayor alcanzando \$84,962,107.03 con aumento del 15.5%. Las cotizaciones apuntaron en forma bajista en forma continúa repercutiendo en diciembre. La campaña publicitaria se intensificó así como el reparto de monografías de sociedades anónimas fundándose un boletín mensual emitido por la Bolsa.

Crónica Bursátil de 1953. - Los socios activos fueron 60 al término del ejercicio la Bolsa hasta este año había subsidiado al boletín financiero y minero de México. Por la población de cotizaciones, pero por divergencias en ciertas informaciones. El consejo acordó que en lo sucesivo el boletín expresará dichas cotizaciones bajo el rubro "Cotizaciones Oficiales de Bolsa de Valores de México" el volumen de las operaciones ascendió al 8.7% en relación al año anterior. Las empresas registradas marcaron a 205.

Crónica Bursátil de 1954. - Respecto a Economía Nacional. Las condiciones eran optimistas con alta recuperación pero, el 17 de abril de este año el Gobierno abandono el tipo de cambio para adoptar paridad de \$12.50 por dólar U. S. A. recuperándose la economía en agosto, con nuevos niveles de actividad en diciembre.

Las operaciones de remate ascendieron a su máximo con . . .

\$ 140, 431, 121.50 las empresas registradas fueron 285. O sea el mercado de Valores continuó en marcha ascendente.

Crónica Bursátil de 1955. - El informe del Consejo informó del 55 a la elevada prosperidad mundial, con negocios bursátiles en alza e importantes progresos económicos en Iberoamérica en el mercado se alcanzó cifra redonda. De 227 millones de pesos que superó el 61.7% del ejercicio pasado. Las cotizaciones fueron altas por que las utilidades también lo fueron en este año el consejo estudiaba métodos más rápidos de operación y transmisión operativa así como difundía públicamente los servicios bursátiles.

Crónica Bursátil de 1956. - Una reforma bursátil se inició en marzo propiciando el aumento de capital de la Institución, en el rubro del Mercado de Valores el volumen operado ascendió a 1, 875, 336, 359.8 suma mayor en varios tantos a la del ejercicio anterior. Hubo canalización también en el mercado de operaciones que se venían realizando fuera de Bolsa. Se notó también el crecimiento de inversión del público en forma considerable.

Crónica Bursátil de 1957. - Los periódicos se ofrecieron a publicar informaciones bursátiles. El total de las operaciones en este año fue de 464, 674. En este mismo año se creó un auditorio para visitantes y conferencias así como para exhibir el mes de las empresas inscritas.

Crónica Bursátil de 1958. - El volumen de las operaciones registró un aumento notable, con relación al ejercicio anterior de 34.7% en número de accionistas opero 490, 595 y 1957 875, 640. Con disminución de 43.97 con este año la oferta supero a la demanda devaluada.

Crónica Bursátil de 1959. - El número de Valores autorizados en plaza eran ya de 737 en este año. La Bolsa nombró una comisión de relacio

nes con el fin de realizar lo necesario para establecer relaciones entre - - agentes y clientes bursátiles. El consejo informa de 1959 sobre el monto de las operaciones en remate que llegó a: 4, 224 millones con aumento del 25.9% en relación a 1958.

El volumen de cifras absolutas en 1959 arrojó un aumento de 51.3% el volumen de las acciones operadas en 1959 fue de 967, 240 contra 490, 545 de 1958. Aumento claro del 97.2%.

Los Valores activos crecieron en número.

Crónica Bursátil de 1960. - El monto de las operaciones en este año alcanzó 5, 103 millones de pesos, con un máximo histórico en los registros de la Bolsa.

En este año por primera vez en la Historia de la Bolsa se operaron más de 1 millón de acciones.

Crónica Bursátil de 1961. - El valor de operaciones en remate durante este año fué de 7, 768 millones siendo un 52.2% mayor que en el 60. Pero con reducción del 15.4% en el valor de las operaciones con acciones.

Crónica Bursátil de 1962. - En este año el consejo informó en Asamblea General Ordinaria que el mercado se comportó irregular y mostrando una tendencia definida para caracterizarse.

En este año se introdujo un nuevo record de operaciones, llegando a 19, 406 millones con 149.8% mayor que el ejercicio anterior.

El número de acciones registradas fué menor en 16.49 en relación a 1961.

Crónica Bursátil de 1963. - En este año se cambió el índice de la -

muestra bursátil de 11 a 30 valores a fin de obtener con medios más adecuados con el desarrollo del mercado. También el consejo informó que el mercado se comportó con una franca tendencia hasta las operaciones ascendieron a \$25,385.9 millones siendo mayores en un 30.8% que en año anterior imponiendo así un nuevo record de operaciones.

Crónica Bursátil de 1964. - El Valor de las operaciones registradas en este año fue de \$ 26.151 millones, aumentando en 3.01% (Comparación al año anterior).

El número de accs operadas ascendió a 10,142,147 sobre 2,014,841 en 1963, colocandose también en las pizarras de la Bolsa nuevas emisiones, y retirandose solo 7 siendo la mayoría de renta fija, por ser amortizadas, mostrándose gran interés por los empresarios por acercarse al mercado accionario.

Conservando la Bolsa sus políticas en vista del entusiasmo revaleciente en torno a los precios y nuevos registros.

Crónica Bursátil de 1965. - Durante este año los precios se conservaron estables, sin mayor fluctuación, pero con tendencia al puesto al fin del año, así como los primeros meses del mismo año, inscribiéndose durante el año 68 nuevas emisiones en las pizarras y señalándose un número menor que el año anterior, pero con el mismo concepto (amortización).

Mostrando el informe plena confianza al futuro de acuerdo al número de emisiones inscritas que ya era de 1,031.

Crónica Bursátil de 1966. - El mercado durante este año se mostro completamente estable de acuerdo a los últimos meses del año anterior.

Dando el consejo su informe con relación a la economía mexicana - que concluyó siendo más optimistas que en el año de 1965.

Crónica Bursátil de 1967. - En este año se estipulo que los agentes - en la compraventa de acciones de toda clase de sociedades cobrarían las co misiones que se muestran (En el anexo 2.2.) Mostrándose por otra parte - en el mercado una relativa uniformidad, tanto en el monto de sus operacio- nes como en el promedio de sus cotizaciones el bursátil siendo el valor de las operaciones en 2.3% menor al valor de 1966.

Crónica Bursátil de 1968. - En el mes de abril de este año el Banco - de México suspendió la compra venta de oro en las pizarras de la Bolsa.

El Mercado Bursátil presento tendencia al alza en monto de operacio- nes como en promedio de cotizaciones, la tendencia de alza de precios que - se inició en los últimos meses del año anterior continuo a través de este - año, siendo a mediados de año el máximo alcanzado desde abril de 1966 ins- cribiéndose durante este año 55 nuevas emisiones y cancelandose 17.

Crónica Bursátil de 1969. - Durante el año se registraron 32 nuevas emisiones, en el Mercado de Valores el valor rogtetrado alcanzó un 25.9% superando al año anterior, se puede decir por lo apreciado anteriormente - que la década 1959-1969 fue positiva, pues el Valor de las operaciones au- mento un 833.4% es decir de 4,224.7 millones a 35,208.3 millones de pe- sos en 1959-1969 respectivamente.

Crónica Bursátil de 1970. - En este año se siguió incrementando el - número de emisiones ahora en 38 nuevas inscripciones. La Asamblea Gene- ral Ordinaria informando sobre el ejercicio de 1970 dejo ver que el ejerci-

cio de 1970 dejó ver que el ejercicio se distinguió por estar pleno de cambios y transformaciones en el mundo bursátil, pues de acuerdo a la década pasada, este ejercicio tenía buenos indicios.

De mayo a septiembre las operaciones tuvieron la tendencia bajista de los últimos años, con una operación en el segundo semestre y para los últimos meses el nivel llegó a ser igual al de finales del ejercicio anterior.

4.1. - Muestra de Crecimiento de Algunas Empresas.

En este punto mostramos el crecimiento alcanzado por la Bolsa de Valores en los últimos años (1962-1980), llegando a establecer comparaciones mediante la apreciación gráfica. Por los siguientes conceptos:

Volúmen de las acciones negociadas (V.A.N.)

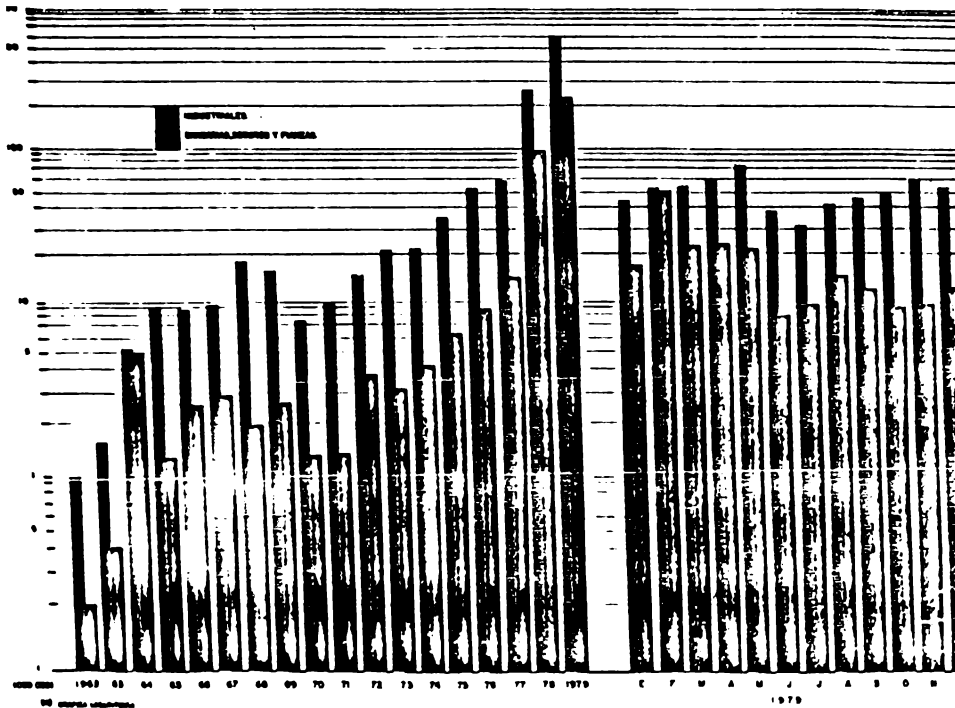
Promedios de precios y cotizaciones. (P.P.C.)

Mostrando la actividad bursátil de cada uno de los meses del año de 1980. (enero — agosto).

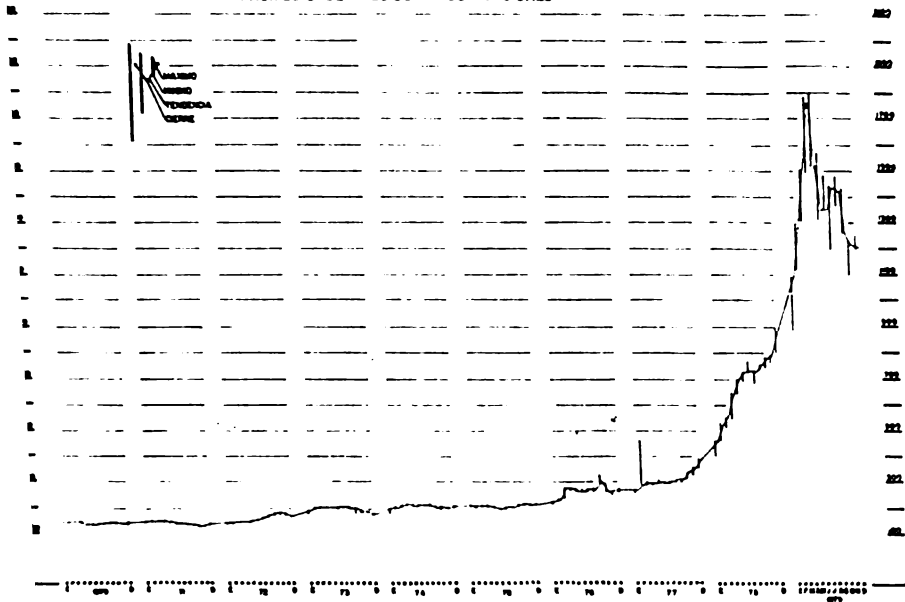
También se muestra en la siguiente página el procedimiento para obtener el promedio de cotizaciones.

Por último se muestra como anexo, la forma en que las empresas inscritas en Bolsa muestran sus estados financieros, en forma trimestral, como medio de información de las mismas dando oportunidad al mismo tiempo de hacer comparaciones, con ejercicios anteriores.

Este tipo de información esta disponible para cualquier persona que la solicite. En el departamento de información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. Misma que los imprime en sus talleres litográficos, (en algunos casos).

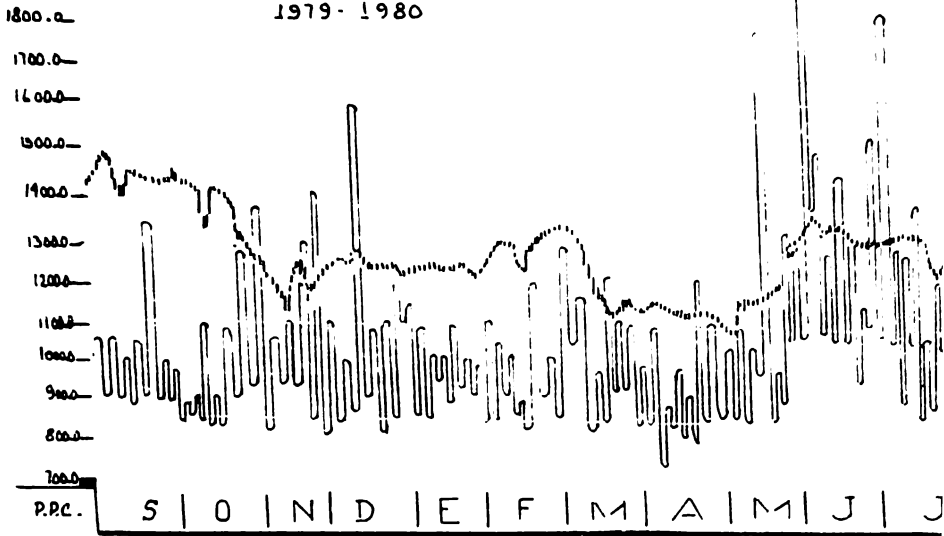


PROMEDIO DE PRECIOS Y COTIZACIONES 1970-1979



2000.0— (P.R.C.) PROMEDIO DE PRECIOS Y COTIZACIONES
 1900.0— (V.A.N.) VOLUMEN DE ACCIONES NEGOCIADAS

1979-1980



P.R.C.

VOLUMEN ACCIONES NEG. 2.305.404

INDICE 1230.17

Nº DE OPERACIONES 1

PROMEDIO DE COTIZACIONES

A partir del 3 de enero de 1966 la Bolsa modificó el procedimiento de cálculos cambiando las bases para determinar el promedio diario de cotizaciones que elabora.

El promedio, que se denomina "Promedio diario de Cotizaciones", pretende ofrecer al público inversionista un fiel indicador de las fluctuaciones de los precios de las cotizaciones (acciones) de empresas comerciales, industriales, mineras y de servicios, por medio de la variación en pesos - en base al día anterior (mayor o menor).

A diferencia del promedio que hasta 1966 había venido calculando - la Bolsa, el cual solo consideraba los precios de once acciones, y el nuevo indicador considera los precios de las acciones de treinta compañías lo que hace que este promedio sea más confiable y por lo tanto de más seguridad al inversionista en la toma de decisiones.

El promedio se calcula por treinta compañías para tener así un promedio más confiable que el calculado entre once empresas.

Las acciones de las compañías que se toman, esta relacionado con el movimiento bursátil de cada una de ellas, es decir, acciones que diariamente se cotizan en Bolsa ó salen a remate; mismas que a continuación se citan:

1. - Aceros Ecatepec, S. A.
2. - Altos Hornos de México, S. A.
3. - Campos Hermanos, S. A.
4. - Celanese Mexicana, S. A.

5. - Cannon Mills, S. A.
6. - Celulosa de Chihuahua, S. A.
7. - Cementos Tolteca, S. A.
8. - Cementos Apasco, S. A.
9. - Central de Malta, S. A.
10. - Cervecería Moctezuma, S. A.
11. - Cfa. de Fabricas de Papel de San Rafael y Anexas, S. A. de C. V.
12. - Cfa. Mexicana de Aviación, S. A.
13. - Cfa. Minera de Cananea, S. A.
14. - Eaton Manufactura, S. A.
15. - El Palacio de Hierro, S. A.
16. - El Puerto de Liverpool, S. A.
17. - Empresas la Moderna, S. A.
18. - Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre, S. A.
19. - Ferroatelaciones Teztlutlan, S. A.
20. - Fundidora Monterrey, S. A.
21. - Industria Eléctrica de México, S. A.
22. - Industrias Peñales, S. A.
23. - Industrias Resistol, S. A.
24. - Kimberly Clark de México, S. A.
25. - Minera Frisco, S. A.
26. - París Londres, S. A.
27. - Spicer, S. A.
28. - Teléfonos de México, S. A.

29. - Tubos de Acero de México, S. A.

30. - Unión Carbide Mexicana, S. A.

La fórmula para la elaboración del promedio es la siguiente:

$$P_h = P_a \frac{F_h}{F_a} \frac{P_h}{P_a} \quad \text{en donde:}$$

"P_a" representa el promedio del día anterior (elaborado con la misma fórmula);

"F_h" significa el factor constante que se arrastra (modificado por capitalizaciones de reservas, splits y derechos de suscripción) y que originalmente señalaba los diferentes porcentajes que de cada una de las acciones se utilizan para elaborar el promedio;

"P_h" es el precio de día de cada una de las acciones; por su parte:

"F_a" constituye el valor constante que se arrastra hasta el día anterior para cada una de las acciones y,

"P_a" representa el precio del día anterior de cada una de las acciones utilizadas en la elaboración del promedio.

A N E X O.

COMPANÍA INDUSTRIAL DE SAN CRISTOBAL
RESUMEN DE RESULTADOS COMPARATIVOS
ACTIVIDAD: FABRICANTES DE PAPEL.

	ACUMULADO EN MILLONES DE PESOS			CAMBIO
	Diciembre/79	Junio/78	Junio/79	%
Ventas	1,458.5	650.8	911.4	140.0
Utilidad de Operación	446.9	164.9	276.0	167.4
Utilidad Neta	193.7	77.0	133.4	173.2
Utilidad por acción	+ 9.94	+ 3.95	+ 6.84	173.2
Número de Acciones	19,500,000	19,000,500	19,500,000	

+ Se ajustó a 19,500,000 acciones actualmente en circulación

DATOS DE LA EMPRESA

EMISORA: GRUPO CONTINENTAL, S. A. Y SUBSIDIARIAS

CIFRAS CONSOLIDADAS COMPARATIVAS AL TERCER

TRIMESTRE DE 1979 (MILLONES DE PESOS)

RESULTADOS	SEPTIEMBRE 1979	SEPTIEMBRE 1978
Ingresos Totales	1,928	1,621
Utilidad Neta Consolidada	42	37
Minoritaria	3	4
Mayoritaria	39	33

SITUACION FINANCIERA

Activo Total	1,594	1,205
Pasivo y Crédito diferido	898	598
Capital Contable	696	607
Utilidad Mayoritaria por Acción (pesos) +	15.60	13.20

+ Calculado en base a 2.5 millones de acciones

Cifras no dictaminadas.

CAPITULO 5

COMO DESARROLLAR EL MERCADO BURSATIL.

Una forma de desarrollar o impulsar el mercado bursátil ó de valores sería por medio de garantizar la rentabilidad de las acciones inscritas en Bolsa, tal podría ser un fondo de garantía que se impusiera a las empresas emisoras de acciones inscritas en Bolsa, de cierta forma de que si de cada 10 emisoras, una de estas en sus precios por acción sufriera un desplome en el mercado de valores (En Bolsa), pudiera respaldarse un cierto porcentaje de recuperación del dinero del inversionista, de cierto modo que el mismo sintiera que no es tanto como un juego de azar el invertir en Bolsa. De esta manera el público inversionista en Bolsa aumentaría considerablemente, pues el temor de quedar en Banca rota ó perder una parte importante de sus ahorros.

Así mismo el desconocimiento del mercado de valores, es la causa principal por las cuáles las personas no encuentran en la inversión en Bolsa un aliciente de estabilidad y seguridad para su dinero y la rentabilidad que de él esperan.

En este capítulo también se muestran las formas adoptadas por la Bolsa de valores para el desarrollo del mercado, ver punto 5.1.

Así como las consideraciones de algunos especialistas en el punto 5.2, tales como directores de casas de Bolsa, Instituciones Financieras, directivos de la Bolsa y Funcionarios de Estado.

5.1. INFORMACION PROPORCIONADA POR LA BOLSA DE VALORES.

Otra forma de apoyar el crecimiento del mercado de valores, dio comienzo a principios de 1980. Con la puesta en marcha de el Instituto Nacional para el Depósito de Valores, el cual tiene como finalidad, llevar -- a cabo la captación de los valores actualmente en circulación y distribuidos entre el público inversionista, este Instituto también se encarga de -- llevar a cabo la administración de los valores en el depositados, facilitando así el movimiento físico de los valores que se venden y se compran -- día a día en el piso de remates de la Bolsa de Valores.

Dicha Instituto pretende también a futuro ampliar sus servicios al interior de la república, por medio del establecimiento de oficinas en los estados más importantes, logrando así un mayor control y captación de -- los valores que se encuentran en circulación, emitidos por diversas empresas de distintos giros (mineras, bancarias, financieras, industriales, comerciales, y de servicios).

Como otro medio de apoyo al desarrollo del mercado de valores -- tenemos que a mediados del año 1979. Por medio del Banco de México y -- canalizado por diversas Instituciones Bancarias, se decidió apoyar el crecimiento de dicho mercado, a través de importantes créditos bancarios -- a casas de Bolsa, con la finalidad de que estas aumentaran el número de -- sus operaciones a través del financiamiento que estas otorgarían a sus -- clientes, como un medio más para apoyar el crecimiento del mercado de valores. Lo anterior se dio a conocer a través de la circular número -- 1/79 del Banco de México, S. A. con fecha del 9 de agosto de 1979. En --

donde también se dan a conocer las reglas para la contratación del crédito y las cláusulas de dicho contrato.

Apoyando así EL DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES.

5.2. - CONSIDERACIONES DE ESPECIALISTAS

Será la Bolsa de Valores de México uno de los factores más importantes en que se apoyará, durante este año el financiamiento de las empresas fué opinión del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.

APOYAR EL DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES HA SIDO DECISION DEL GOBIERNO FEDERAL, a pesar de las imperfecciones que tiene un organismo en desarrollo y de las presiones de ciertos sectores que la función del mercado de Valores pudiera ser suplido con ventaja por otros organismos.

El mercado de Valores en México está en proceso de desarrollo y está en camino de convertirse en un mercado maduro y sofisticado que apoye el desarrollo del país. Pero hay que tener en cuenta ciertos antecedentes de la Institución, (Altas y Bajas).

De acuerdo al mismo análisis, los atributos que deberá tener el mercado de Valores como institución se concluyó son: Legislación y Reglamentación Adecuadas - La Ley del Mercado de Valores y la estructura fiscal han sido de gran estímulo para el mercado. Confianza. - Es de primordial importancia tener confianza en el gobierno, en las instituciones y en su capacidad para propiciar el desarrollo. Madurez. - del inversionista. - A través de la experiencia y de la comunicación adecuada, el inversionista debe aprender-

a entender y utilizar el mercado de Valores COMO VEHICULO DE AHORRO A LARGO PLAZO. Liquidez. - Deben instrumentarse medidas ágiles que canalicen fondos suficientes para la compra-venta de todo tipo de Valores a precios adecuados. Información. - Las empresas emisoras deben proporcionar información completa, oportuna y clara que evite malas interpretaciones propiciando buenas decisiones.

Debe continuarse el desarrollo profesional las instituciones de intermediación que son las CASAS DE BOLSAS.

Se sugiere para alcanzar madurez y desarrollo del Mercado de Valores, desarrollo de mecanismos para dar oportunidad de participación al pequeño inversionista y a la vez protegerlo.

Deben desarrollarse nuevas alternativas de financiamiento vía Bolsa de Valores. Debe eliminarse la limitación a ciertos organismos públicos para participar como inversionistas institucionales.

(1) En opinión de los licenciados Roberto Olivieri Lorda y Mario Segura Quiroz, presidente y director general de la Bolsa Mexicana de Valores, respectivamente, muchas de las condiciones mencionadas están dadas en el mercado bursátil por lo que eso, aunado a la existencia de más de 700 empresas susceptibles de participar en Bolsa, permitirán su consolidación en 1980.

Facilitar la inversión en Bolsa a los pequeños ahorradores. - En 1980 la Bolsa de Valores emitirá carteras para los pequeños ahorradores que oscilaran entre tres y cinco mil pesos; en la actualidad se requiere un mínimo de 50 mil para invertir en ese tipo de mercado. - A través de esas socieda-

(1) EL HERALDO DICIEMBRE DE 1979.

des se lograría "democratizar" la entrada de dinero a la Bolsa, a reducir el exceso de Circulante, por lo que ayudando un mecanismo antiinflacionario. - El mercado de Valores, es conveniente para que en deseo de obtener beneficios a mediano y a largo plazo. No para quién busque ganancias rápidas. Apoyando así la Industrialización del país. (Análisis del comentario del Lic. Gustavo Petricioli Presidente de la Comisión Nacional de Valores en el mes de octubre de 1979.).

El alza de las Tasas de interés para los depósitos a largo plazo, sin repercusiones para la Bolsa Mexicana de Valores. Esta alza no ha tenido ningún efecto adverso para la Bolsa, la que se mantiene estable en su índice de precios y cotizaciones, afirma Mario Segura Director General de la Institución. - La Bolsa ha venido funcionando con fuertes volúmenes de operaciones, y aunque en términos generales las tasas de interés influyen en el mercado de Valores, en esta ocasión no ha sido este caso eso se ve sólo solamente al paso del tiempo análisis del comentario del periódico,

EL Universal 19 octubre p. 15

No es finalidad del Gobierno estatizar la Bolsa de Valores. Crear un ambiente propicio para el libre flujo de la oferta y la demanda. - El licenciado Gustavo Petricioli, Presidente de la Comisión de Valores, opina que el Gobierno no intenta estatizar a la Bolsa de Valores mediante las medidas de apoyo que ha instrumentado para un mejor desarrollo de ese Mercado de Capitales.

Instituto para el Depósito de Valores, por medio del se pretende orientar a las casas de Bolsa y demás entidades bursátiles pero de ninguna

manera se violará el secreto de las empresas sobre sus socios, una de las principales funciones del Instituto será la de luchar contra las "Malas informaciones" bursátiles.

Tratando de diversificar y modernizar la estructura del financiamiento de las empresas y de los instrumentos para recabar el ahorro del público.

Se presume de Extraordinario el Crecimiento del Mercado Bursátil. - A principios de esta década se introducirá un valor comercial, por medio del cual las empresas obtendrán fondos en el Mercado del Dinero, lo que posibilitará un financiamiento más barato para algunas empresas, se emitirán certificados de Tesorería a plazos mayores que los actuales y se colocarán Valores gubernamentales a plazo medio y largo, anunció Gustavo Romero Kolbeck, Director General del Banco de México al examinar las expectativas del Mercado de Valores ante los miembros de la Cámara Americana de Comercio de México. - Al mismo tiempo consideró extender a todo el territorio Nacional las casas de Bolsa y por medio de Sistemas Electrónicos, se de acceso en los remates de la Bolsa, en igualdad de condiciones, a operadores situados en cualquier lugar de la República. Además, avanzar en la protección del inversionista.

Notando extraordinario el incremento observado en el Valor de las Acciones negociadas en Bolsa y en auge del Mercado de renta variable en los últimos tres años se puede atribuir al convencimiento de numerosos inversionistas de que las acciones cubren sus capitales con la INFLACION mejor que otros motivos; la sustancial mejoraría en la rentabilidad de las

empresas a partir de finales de 1977; la mejor organización del Mercado; - la aparición y expansión de las Casas de Bolsa, el mayor uso del crédito para la adquisición de Valores. Análisis del Comentario del Director del Banco de México en octubre de 1979.

Experiencias y expectativa en el Mercado de Valores.

Según el Licenciado Gustavo Romero Kolbeck, Director General del Banco de México, S. A. - Hace más de veinte años se realizó en Monterrey la primera Convención Regional para el Fomento del Mercado de Valores, - que pretendía entre otras cosas, coadyuvar con la Comisión Nacional de Valores en su afán de crear un Mercado verdadero y ágil, a través del cual - se analizara un volumen cada vez mayor de ahorros hacia empresas y actividades capaces de promover el bienestar económico de nuestro país.

Esa Convención fue una muestra de muchos esfuerzos realizados a través de los años para promover el mercado. Sin embargo, no fue sino hasta la década de los setenta cuando se empezaron a tomar medidas decisivas en este campo.

Aunque en los sesentas y durante el primer quinquenio de los setentas - la Bolsa de Valores no fue conducto amplio para el financiamiento de las empresas, su comportamiento sí fue muy indicativo de las expectativas de los ahorradores e inversionistas, particularmente en relación a las utilidades esperadas de las empresas y al rendimiento neto para el inversionista en Bolsa.

El comportamiento del mercado de renta variable durante el primer quinquenio de los sesenta^s indicó un alza en el índice promedio de cotización

nes.

Las autoridades financieras y monetarias del país, advierten que las correcciones fiscales no son la única tarea a realizar para lograr el desarrollo del mercado es necesario darle una infraestructura institucional adecuada creando de esta manera confianza en el inversionista.

CAPITULO 6

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.

Puesto que hoy en día nuestro país necesita de un constante desarrollo industrial, pienso que esta necesidad se puede coadyuvar apoyándose en el mercado de valores, sin tomar a este como una panacea. Pues mientras el ahorrador obtiene utilidades de su dinero, las industrias encuentran en este mercado una opción más de financiamiento para sus planes de desarrollo.

Mismo desarrollo que se siente cuando una organización crece en sus operaciones teniendo mayor demanda de las materias primas necesarias para la elaboración de sus productos y lo cual puede dar origen a la creación de una nueva industria que satisfaga con la ya existente, la demanda de materias primas de la primera mencionada, es decir, todo dentro de un ciclo productivo (bienes de consumo, servicio y capital), interdependiente mismo que se enmarca, en el plan Nacional de Desarrollo Industrial (1979 a 1982).

Siendo posible lo anteriormente expuesto, mediante el incremento de las inversiones en bolsa, ya que nuestro país ha venido desarrollando actividades bursátiles con mucho éxito, mismo que se considera así, por haber obtenido el número de operaciones con acciones de renta variable -- resultados mucho mayores de los que se venían registrando, hasta 1975 -- con relación a valores de renta fija, llegando a superar a estos últimos -- en los últimos meses de 1978. No obstante que no se cuenta con la madu-

rez necesaria a nivel inversionista, ausencia de madurez que percibimos cuando el ahorrador acude a la bolsa de valores pensando que sus utilidades serán ortodoxas, sin tomar en cuenta que el mercado de valores es aleatorio, pues está sujeto a la oferta y a la demanda, mismas que serán determinantes para obtener excelentes utilidades o definitivamente sujetarse a las que la emisora decreta para cada acción. Misma inmadurez que se da, puesto que es relativamente nueva esta forma de obtener utilidades desde el punto de vista inversionista o ahorrador, lo cual podemos pensar que es resultado de la escasa comunicación de parte de la bolsa de valores y en general del gremio bursátil, hacia el público ahorrador.

Por lo tanto sugiero llevar a cabo los siguientes puntos para en cierto modo tratar de incrementar las inversiones en bolsa y apoyar así la industrialización.

— Uno de los problemas más grandes de la bolsa es la escasez de información de las Empresas Registradas, pues debido a esta anomalía el inversionista en bolsa siempre está a ciegas; haciendo la mayor parte de las veces inversiones riesgozas, quedando en manos de los grupos que controlan estas empresas, por lo tanto será necesario exigir a dichas emisoras información mensual de los resultados que ellas obtengan.

— Puesto que el índice de la bolsa de valores, no es 100% confiable, pues sucede que muchas veces es mayor el número de acciones a la baja, que el número de acciones a la alza; el índice se incrementa o viceversa, dando como resultado un desconcierto entre los agentes e inversionistas causado por falta de información precisa. En consecuencia este mecanismo se debe reformar antes de que el problema siga creciendo, causando

a la vez, el alejamiento de inversionistas, para lo cual se debe buscar a las personas idóneas para realizar esta tarea.

— Otra forma de apoyo es por medio de el Gobierno, consistiendo en la obligación de colocar acciones entre el público de las compañías que se amparan al beneficio del Plan Nacional del Desarrollo Industrial (creación de industrias nuevas y necesarias), con lo que se lograría que las compañías de capital extranjero pasaran en parte a manos de capitalistas Nacionales y no sólo esto, sino que se lograría un mayor control sobre las mismas.

— Siendo una solución no menos importante que la Bolsa de Valores — llevara a cabo programas adecuados de comunicación tomando como puente a Cámaras, Asociaciones Industriales, Instituciones Financieras y Bancarias en las que se otorgara a sus agremiados y/o clientes: folletos, conferencias, y proyecciones de las actividades y servicios que la bolsa realiza y ofrece.

— El mercado de valores debe expanderse nuevamente a los puntos — importantes de la República, desde el punto de vista Industrial (Monterrey y Guadalajara)¹, y no estar concentrada la actividad del mercado en una sola Bolsa de Valores, pues definitivamente es imposible asimilar un adecuado desarrollo del mercado de valores de esta manera.

— Sugiriendo también que las operaciones en Bolsa, tanto de compra como de venta de acciones no sean en paquetes de cien acciones, pues no permite a la gente que tiene ahorros bajos formar parte del Mercado de —

1. — El 5 de enero de 1976, se fusionaron la Bolsa de Monterrey, y la Bolsa de Guadalajara con la Bolsa de Valores de México, D. F.

Valores, aún cuando estas tuvieran disposición de hacerlo.

- También propongo que en forma conjunta autoridades de la Bolsa -- Mexicana de Valores, Secretaría de Educación Pública y las diversas Universidades de la República Mexicana se coordinaran para integrar en los planes de estudio de estas Instituciones la materia o materias necesarias para el conocimiento del Mercado de Valores ya que de este modo tendríamos futuros profesionales capacitados para apoyar el desarrollo del mercado, que es de gran importancia para la economía del País.

- Propongo igualmente que este trabajo sirva como una herramienta, para dar a conocer al público en general y en especial al público ahorrador, de una forma clara y sencilla las operaciones y objetivos que de las inversiones en bolsa se pretenden, pues el beneficio redunda en nuestra sociedad y en nuestro país. Así como el beneficio particular (Inversionista o -- ahorrador), que del Mercado de Valores se puede llegar a obtener.

CAPITULO 7

BIBLIOGRAFIA.

1. - Banco de México S. A. CIRCULAR No. 1/79 Dirección de Cabillografía México D. F. 1979.
2. - Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V. HISTORIA DE LA BOLSA DE VALORES DE MEXICO México D. F. Publicación de la Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V. Octubre 1979.
3. - Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V. ¿QUE ES LA BOLSA DE VALORES? México D. F. Publicación de la Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V. 2a. Edición 1979.
4. - Bolsa de Valores de México S. A. de C. V. TARIFA DE COMISIONES México D. F. B. M. V. Julio de 1979.
5. - Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V. HAGASE SOCIO DE UN BUEN NEGOCIO (folleto) México D. F. B. M. V. 1979.
6. - Cía. Industrial de San Cristobal S. A. SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL A JUNIO 23 DE 1979. México D. F. Diseño Grupo Cuatro -- 1979.
7. - Gerencia de Comunicación, INFORMACION (Publicación Semanal) - México D. F. B.M.V. Octubre de 1979.
8. - Gerencia de Comunicación, INFORMACION (Publicación Semanal) - México D. F. B.M.V. 13 de Noviembre 1979.
9. - Gerencia de Comunicación, INFORMACION 7 DIAS, SINTESIS PERIODISTICA México D. F. B.M.V. Marzo de 1980.
10. - Gerencia de Comunicación, INFORMACION (Publicación Semanal) - México D. F. B.M.V. 30 de Noviembre de 1979.
11. - Grupo Continental INFORMACION TRIMESTRAL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1979. México D. F. B.M.V. 30 de Septiembre de 1979.

12. - González Corona Mireya. GLOSARIO DE TERMINOS BURSATILES. México D. F. B.M.V. 1979.
13. - Lagunilla Iñaurrota Alfredo. HISTORIA DE LA BOLSA DE MEXICO México D. F. 1a. Edición B.M.V. 1976.

BIBLIOGRAFIA SOBRE METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION.

1. - Baena Paz Guillermina, MANUAL PARA ELABORAR TRABAJOS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL México D. F. U.N.A.M. 1977
2. - Reyes Govantes Jesús, NORMAS PARA LA ELABORACION DE UN TRABAJO DE INVESTIGACION, I.S.S.S.T.E. (Sub Dirección de -- Cultura).